ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	3.00	pesos
Por seis meses	16.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Viérnes 22 de Marzo de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.303

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Fino amor y respeto

No por ser materialmente luminosa deja de ser desdichada una idea, como la de *la marche aux flambeaux*, realizada anoche en festejo del primer aniversario de la actual presidencia de la República.

Se atribuye el acto á órden del señor ministro de la Guerra,—no á expontaneidad de los jefes de los cuerpos de línea,—asignándosele voluntad propia á la intervencion decorativa de la policía y de los bomberos.

Se conciben esos espectáculos en celebracion de conquistas inmensas para el comercio, la navegacion y la industria, como la apertura del istmo de Suez, apareciendo á ambos lados del canal, cual estátuas de ébano, millares de etiopes inmóviles, que reflejaban en las aguas la luz de sus antorchas encendidas por el genio de Lesseps.

Se conciben cuando se festeja un aniversario patrio, ó en el delirio soberbio y ejemplar de un pueblo que festeja victorias militares contra enemigos extrangeros

En tales casos, los sentidos y el ánimo acogen con simpatía esas demostraciones, se destaca noblemente el elemento civil, y el soldado se engrandece ante los ojos de la muchedumbre, agitando en su diestra la antorcha alimentada por el patriotismo.

Pero es raquítica, es liliputiense, es contraria á la índole nacional y á la esencia de nuestras instituciones, esa luminaria oficial movible, en cuyo mecanismo no se ve resorte alguno que se agite por sí mismo, sino obedecer á una fuerza extraña de lisonja. El jefe, el oficial, el soldado, se mueven respectivamente por la fuerza de la ordenanza, y semejarian alabarderos, solícitos al halago á una individualidad palaciega, si su alma no reconociera, como sin duda reconoce con íntima tristeza, que falta el brillo deslumbrador de las solemnidades impersonales, ó personales, como el aniversario de Bismark ó de Moltke, gigantes seres de su país,— solemnidades cuya grandeza evoca recuerdos de sacrificios y de glorias ante los cuales se prosternan las pasiones partidistas.

Los ídolos se van.

Y la opinion pública sustituye á los altares teatrales, con sus piedras de lienzo pintado y sus fuegos de aguardiente, el criterio severo y moralizador que libra al ejercito de responsabilidades morales en manifestaciones como la de anoche, reservadas en justicia para los grandes acontecimientos ó los grandes hombres.

Fénix.

Revista de la prensa

La Nacion

Da cuenta á sus lectores del banquete habido anoche en la casa del señor Idiarte Borda.

«Anoche—dice—ha tenido lugar la comida con que S. E. el señor Presidente de la República obsequió á los senadores y diputados que el 21 de Marzo de 1894 dieron su voto para llevarlo á la primera Magistratura.

El galante obsequio de S. E. ha sido motivado por el aviso que sus electores le enviaron, de que irian á saludarlo el 21 del corriente, aniversario de la eleccion presidencial.

Nada mas caballeresco y cordial dentro de nuestras instituciones democráticas.

He ahí al primer magistrado de la República reunido en fraternal consorcio con un poderoso grupo de amigos políticos, dando testimonio de consideracion y respeto á sus ideas y principios; llamándolos á su mesa para brindar por la felicidad de la patria y el imperio de sus liberales y democráticas instituciones.

Esa correspondencia de amistosa consideracion del primer Magistrado á sus amigos políticos, es digna de la exquisita sociabilidad y obsecuente atencion de los señores Senadores y Diputados que han ido á saludar en el Presidente de la República á su digno compañero en las antiguas lides parlamentarias.

Son convenientes y son provechosas estas sencillas manifestaciones de fina consideracion y aprecio entre el Poder Ejecutivo y los legisladores.»

«Sin embargo—continúa el diario oficial—la prensa oposicionista ha tachado acerbamente ese banquete (de la iluminacion y paseo *aux flambeaux* nada dice el prudente colega).

¿Y por qué lo ha tachado?

No hay necesidad de ser muy ducho periodista para poner el dedo en la llaga en el presente caso» —explica *La Nacion*.

«Es cosa corriente, que en el seno del parlamento hay un escasísimo, diminuto grupo de ciudadanos hostiles al gobierno actual, escasísimo y diminuto grupo (valga la redundancia) que tiene su eco en una, á su vez, diminuta (!!¡¡) parte de la prensa, así que ésta no hace mas que acechar el mas pequeño incidente ó momento político ó social para hacer rodar la piedra del escándalo y vociferar sin piedad, y lo que es mas ridículo, sin razon que pueda cohonestar el ataque.»

El diario oficial concluye su artículo del siguiente modo:

«El Gobierno que rige los destinos de la República tiene fé en la sensatez de sus amigos políticos, y espera confiado en que el respeto á la ley y á todos los derechos individuales ha de traer como consecuencia la paz y la concordia de todos los sentimientos, el desarrollo de los intereses materiales y el engrandecimiento de la patria.

Estamos seguros que entonces se hará justicia á nuestros amigos políticos, y se comprenderá cuanta injusticia é insensatez ha habido en criticar de una manera virulenta su reunion en fraternal mesa el 21 de Marzo de 1895.»

Ni una palabra de la iluminacion y *marche aux flambeaux*.

La Razon

Recuerda que las relaciones sanitarias entre el Brasil, la República Argentina y la República Oriental, estuvieron regidas durante cinco años por la convencion que se celebró en Rio de Janeiro en Noviembre de 1887, y cuya ratificacion se verificó en Enero de 1888.

«La convencion de 1887—observa el colega—tuvo defectos en sí misma, pero nadie podrá negar que en ella quedaron á cubierto de sorpresas y arbitrariedades ruinosas los grandes intereses comerciales de las tres naciones que ocupan las costas Atlánticas de la América del Sur,—obteniéndose este resultado sin peligro alguno para la salud pública, pues durante los cinco años de aquel régimen internacional no hubo epidemia alguna en el Rio de la Plata y el Brasil sólo sufrió los amagos endémicos de su fiebre amarilla.

Vencido el plazo obligatorio, que sólo era de cuatro años, el gobierno del Brasil comunicó al Oriental y al Argentino su intencion de dar por terminada la Convencion, y así, con arreglo al artículo 12 de la misma, cesaron sus efectos á los doce meses de la notificacion.

La caducidad de la Convencion no traia consigo la negociacion de verdades científicas que se habian comprobado al tiempo de su ajuste. Si los sabios brasileros habian convenido en que el tasajo no podia ser vehículo del microbio colerígeno, nada tenia esto que ver con la cesacion del régimen sanitario concertado por las tres naciones: pero el gobierno del Brasil, echando á la espalda la lógica y los escrúpulos, al mismo tiempo que denunciaba la Convencion declaraba el tasajo incluido *entre los géneros sospechosos* y le cerraba sus puertos para el caso de la procedencia de puertos infestados.

Despues de cierto tiempo, ellos (los brasileros) modificaron la resolucion adoptada respecto del tasajo. Aunque con ciertas restricciones, puede entrar al Brasil el tasajo que proceda de puertos infestados.

Debe haber contribuido á esta concesion una circunstancia excepcional.—Hoy la ganadería riograndense está aniquilada, y los saladeros de Pelotas carecen de materia prima, porque el mismo tránsito de los ganados procedentes de territorio oriental es poco menos que imposible.—Este año, Rio Grande no ha faenado más que 70.000 reses, siendo así que en igual época de años anteriores habia beneficiado más de 200.000.- En tal situacion, es claro que el Brasil, consumidor obligado de tasajo, no podia extremar sus medidas prohibicionistas.

¿Pero que sucederá cuando cese la guerra civil en Rio Grande y se rehaga su ganadería?--¡A qué extremos no apelará entonces el Brasil para apresurar la resurreccion pastoril é industrial de esa provincia mimada?

Esta sola reflexion bastaria para convencernos de la necesidad de negociar una nueva convencion sanitaria.— Muy en ello están los argentinos, y su prensa y sus autoridades se ocupan del asunto.»

La Razon concluye:

«No podemos quedar rezagados.— Necesitamos ocupar nuestro puesto en los trabajos científicos y diplomáticos que preparan la negociacion de un nuevo acuerdo sanitario.— Somos talvez los mas interesados en la cuestion. porque nuestra exportacion de tasajo para el Brasil es mayor que la exportacion argentina.»

El Bien

Critica el proyecto sobre compra-venta de muebles y artículos de comercio presentado á la cámara por el diputado Vigil.

L' Italia

No trae editorial.

L'Union Française

Se ocupa de los festejos de ayer.

«Por ridículas que sean ciertas manifestaciones—dice el colega—por cómicas que sean ciertas pretensiones, no se puede mirar sin un sentimiento de tristeza el espectáculo que ofrece al mundo este valiente pequeño pais caido así á manos de una oligarquía, cuya usurpacion no tiene tampoco la atenuante del talento y de los servicios prestados.

A pesar de la forma republicana de las instituciones, vivimos en plena oligarquía, sometidos á los intereses de una especie de sociedad político-comercial en comandita».

La muchacha desaparecida

LO QUE DICEN LOS REY

OPINIONES DE LA FAMILIA

Despues de que dimos cuenta de que la Policía de Seguridad habia encontrado á la menor Clara Soust en un Convento de Salesianas, nada de nuevo se ha producido en este misterioso asunto. La policía se mantiene en su aserto; la familia de la menor piensa que tiene muchísima razon la policía, y en el Convento niegan rotundamente que la menor se encuentre entre sus garras.

En cuanto á las autoridades judiciales, todavía no han dado un paso decisivo en la cuestion.

Los esposos Rey se han mantenido en una estrecha reserva en este asunto, apesar de ser ellos quienes, á juzgar por las apariencias, pudieran hacer la luz, ó por lo menos, dar datos que facilitaran las investigaciones. Lo poco que ellos dicen, sirve solo para confundir más y rodear á Clara de una atmósfera equívoca.

Por ejemplo: recuerdan que hace un año Clara dejó la casa en vísperas de Carnaval y que se pasó doce dias entregada á las diversiones y agregan como coincidencia intrigadora, que esta última vez desapareció tambien en Carnaval, aunque diciendo que era para colocarse en otra casa. Complicando la situacion, dicen que Clara, en los últimos tiempos, acostumbraba á salir con mucha frecuencia arreglándose de la mejor manera, aunque sin demostrar que tuviese un novio. Por último, insinúan que Clara no se llevaba muy bien con su madre, que siempre tenian diferencias por las cuestiones del sueldo.

En resumidas cuentas los esposos Rey se esfuerzan en demostrar que ellos no saben nada sobre el paradero de la menor.

Sobre la cuestion del convento ni hablan siquiera.

Uno de nuestros reporters visitó de nuevo ayer á la familia Soust. Poco de nuevo tenian que decir sobre el asunto. Ellos saben que Clara está en un Convento, y sin embargo, á pesar de su deseo no la pueden sacar.

Haciendo la denuncia de una manera concreta, habian presentado un escrito al señor Juez Letrado Departamental y todavía no ha recaido providencia.

Nuestro reporter les pidió que dijesen algo sobre las afirmaciones que hacen los esposos Rey y sobre este tema se despacharon á gusto.

Dicen que los esposos Rey afirman una serie de inexactitudes. No es cierto que el año pasado Clara haya dejado la colocacion, en pleno carnaval, para divertirse. pues lo hizo á solicitud de su madre. Tampoco es cierto que esta vez haya desaparecido el lunes de carnaval, pues á ellos les consta que la muchacha estuvo en la casa hasta el miércoles de Ceniza: so lo ha asegurado el vecindario, y el mismo basurero les aseguró que ese dia por la mañana fué la misma Clara quien le entregó la lata. Por último, es inexacto que la madre y la hija tuviesen diferencias por cuestiones de dinero.

Además de todo esto, dicen la señora de Soust y sus hijos que tienen la conviccion de que Clara está en un convento por consejos de los esposos Rey. Para confirmar su afirmacion, hicieron una larga historia. Recordamos lo que ya se ha dicho sobre la religiosidad que se habia apoderado de Clara al poco tiempo de estar junto á sus patrones; lo del cambio completo de carácter que la hacia ser con sus parientes adusta, fria; aquello de que cuando los iba á ver estaba nerviosa y preguntaba por la hora á cada rato para decir en lo mejor: «Caramba, se me ha hecho tarde para ir á la iglesia», y marcharse en seguida

Despues recordaron detalles mas expresivos. Dicen que la señora de Rey les habia dicho mas de una vez: «Esta muchacha en vez de andar viviendo de casa en casa, estaria mejor en un convento: al menos allí podria servir bien á Dios. Por su parte, Clara amenazaba: «si me sacan de la casa donde estoy, se van á arrepentir, porque yo me meto en un convento.» Desde hacia mucho Clara majaderaba á la mamá para que le hiciera un vestido negro, porque—decia como en broma—le hacia falta para entrar de monja».

Ahora, para apreciar mejor todas esas presunciones, hay que tener en cuenta esta circunstancia: la desaparicion de Clara ha coincidido con la hechura del vestido negro y sobre todo con la intencion manifiesta de la madre de sacarla de su colocacion justamente alarmada por el misticismo cada vez mas creciente que la dominaba.

Conviene aquí hacer notar que el misticismo en que se empapaba Clara junto á los esposos Rey, no era del todo manso. Ultimamente declara la madre que á unos retos de ella le contestó la muchacha con dos terribles cachetadas, de las que por suerte pudo atajarse.

Por último el hermano de Clara, que es el que mas cree en la intervencion de los esposos Rey en este asunto, hace algunos argumentos de fuerza. Es raro, dice, que ellos hubiesen dejado irse así no más á la muchacha sin averiguarle algo sobre el rumbo que pensaba llevar. Además; ¿cómo se explica que la hubiesen dejado ir á otro conchavo sin hacerle llevar la cama que dejó para que se la entregasen á su familia ó, si no, al basurero?... Y sobre todo: al ver la intencion disparatada de la menor ¿porqué no avisan á la familia ó por lo menos les comunican inmediatamente su desaparicion?...

Antes de decir lo que pasó en el Convento de las Salesianas con los miembros de la familia Soust que fueron á preguntar por Clara, conviene exponer algunos antecedentes:

Clara tenia no solo verdadera idolatría religiosa, sinó una gran chifladura por el Convento de las Salesianas de la calle Canelones. Se pasaba allí todo su tiempo disponible y tenia en la casa toda la banca que suelen tener esas pobres muchachas á quienes las monjas embaucan.

De estas relaciones Clara no hacia ningun misterio: hablaba de ellas á su familia, con sus amigas. Sobre todo insistia sobre el cariño que tenia al padre Gamba, confesor del convento. Era su único confesor y la encontraba tan buena, tan santificada ya, que le habia dado licencia para comulgar cada dos dias sin necesidad de confesar, privilegio cuya explicacion daba á su manera tratando de meterse en la aclaracion de los misterios. Agregaba que en premio de tantas virtudes el padre Gamba le habia regalado una entrada permanente para el teatrito del Convento que funciona todos los dias.

Con estos antecedentes y los datos que habia dado la Policía de Seguridad, de que la muchacha estaba en las Salesianas con el nombre de Clara Labio, dos hermanas de Clara se dirigieron al Convento de las Salesianas á preguntar por ella.

Fueron recibidas por la Madre Superiora acompañada del padre Gamba.

Las muchachas, con aire muy resuelto preguntaron por su hermana. La madre y el padre se lanzaron una mirada inteligente y tomando la palabra la madre dijo mansamente:

—Hijas mias, esa niña no está acá, ni la conocemos siquiera.

Aquí hay muchas Claras; pero ninguna es la hermana de ustedes.

Esa Clara Labio es una muchacha á quien tenemos desde los doce años

—¿Pero cómo es posible que ustedes no la conozcan?... repusieron las hermanas. Y entónces sacan á colacion lo de las visitas diarias, lo de las confesiones con el padre Gamba, lo de la entrada permanente, la mar...

Entónces tomó la palabra el padre para decir:

—Estan en un error, hijas mias. Todo lo que dicen no ha sucedido nunca. Ni yo ni la madre superiora conocemos á Clara.

Y despues, tratando de ahogar una bondadosa risa que lo llenaba la boca, agregó restregándose las manos y medio volviendo las espaldas:

—Ustedes lo que deben hacer es llevarse de mi consejo—récenle fervorosamente á San Antonio para que les devuelva á la hermanita. Y quien sabe si no la tiene escondida alguno de la policía misma!... concluyó sentenciosamente.—*(El Dia.)*

SANIDAD

El cólera

Disminucion de la epidemia

Buenos Aires, Marzo 22.

Procedente de villa Mazzini (Belgrano) el doctor Ramallo remitió ayer á la casa de aislamiento el cadáver de un sujeto que falleció con síntomas sospechosos. Es esta la única novedad consignada en el parte diario de la asistencia pública.

Ayer en la casa de aislamiento en el servicio de coléricos hubo el siguiente movimiento: existencia anterior 12, entrada 1, altas 3, defunciones 4: quedan 6.

Aumento en San Nicolas

Segun el boletín publicado por la intendencia municipal, en San Nicolás adviértese que ha aumentado de una manera alarmante la epidemia á causa principalmente de que las familias de los atacados no quieren dar parte á la autoridad por temor de que los enfermos sean llevados al lazareto.

En el puerto

En el Riachuelo ocurrió ayer un nuevo caso sospechoso de cólera á bordo del vapor inglés *Salado*, siendo conducido el atacado al hospital flotante *Rodolfo del Viso*. A bordo de la barca alemana *Vénus* llegada ayer con procedencia de Santos falleció el 7 del corriente un tripulante atacado de enfermedad contagiosa.

En el Rosario

En el Rosario hubo en las últimas 24 horas 8 casos de cólera y seis fatales. En Pergamino se han producido ayer 2 casos nuevos y una defuncion En Zarate se han recibido noticias de haber ocurrido tres casos y dos defunciones. De los demas pueblos de la provincia no se han recibido noticias. —*El corresponsal.*

La epidemia en el Brasil

Rio, 21.—A ministro de Relaciones Exteriores.—Montevideo.—Del dia 12 al 19 inclusive han ocurrido en esta capital 23 casos de fiebre amarilla, 22 de cólera y 19 de fiebre perniciosa.

En el lazareto de Yuropitá en la primer quincena existian 19 enfermos y entraron 30 de los cuales fallecieron 15, siendo dados de alta 27, quedando en asistencia 7.—*Cónsul general.*

El dia colectivista

LA CRONICA OFICIAL.

Del diario presidencial reproducimos la siguiente crónica de la fiesta del colectivismo en casa del Presidente de la República No necesita comentarios, pues se han hecho de antemano. Consideramos que debe quedar constancia de esos sucesos bochornosos y nada mas gráfico que la misma relacion oficial. con sus inflexiones adulatorias. que dan idea clara del nivel de los hombres de la situacion.

Habla el diario oficial:

«Se efectuó ayer el anunciado banquete ofrecido por S. E. el señor Presidente de la República.

La mesa habia sido puesta en el salon del medio, entre el vestíbulo y el *hall*, salon adornado con un gran escudo nacional rodeado de banderas nacionales, viéndose tambien los retratos de los generales Artigas y Rivera.

Tenia la mesa la forma de herradura (muy simbólica) ocupando naturalmente el sitio de honor S.E. el señor Presidente de la República, quien tenia á su derecha al Presidente del H. Senado, y al de la Cámara de Diputados, don Duncan Stewart; y á su izquierda al Ministro de Gobierno, doctor Miguel Herrera y Obes, y al diputado don Felipe H. Lacueva.

Hallábanse luego á la mesa los señores:

Alcides Montero, E. Devincenzi, Lucas Herrera y Obes, E. Fernandez García, Antonio E. Vigil, Prudencio Ellauri, Clodomiro de Arteaga, E. Garzon, Nereo Perez Montero, Manuel Carbajal, Héctor G. Lacueva, Juan A. Ramirez, Bartolo Sanguinetti, José M. Irisarri, Eduardo Lenzi, Teófilo Diaz, Julio Sierra, Delfino Bayce, Manuel Muñoz y Maines, Epifanio Zavalla, Miguel Solsona y Lamas, Angel Brian, Alberto Munilla. G. Sanchez, Juan J. Segundo, Manuel A. Silva, J Marfetan. Pantaleon Cabral. Andres Llobet, Braulio Lecueder, Isidro Viaña. coronel Pedro Idiarte Borda, Juan y Tulio Idiarte Borda.

No concurrieron por hallarse enfermos ó ausentes, los siguientes senadores y diputados, quienes enviaron tarjetas ó telegramas de felicitacion al primer Magistrado:

Juan L. Cuestas, Alejandro Chucarro, Enrique Stewart, E. Fernandez, Eduardo Flores, José M. Barbot, Ruperto Mendez, P. Echevarrito, Julio Lamarca, A. Costa Gutierrez, Pedro Varela y Pedro Bauzá.

A la terminacion del banquete, esto es en el momento en que se sirvió el Champagne, hizo uso de la palabra el Presidente de la Cámara de Diputados, don Duncan Stewart.

Recordó en su breve brindis que hacía entonces un año, dia por dia, que habia entregado el poder á don Juan Idiarte Borda; que el presidente habia entonces hecho una hermosa promesa: la de que su Gobierno seria de Administracion y Trabajo.

Agregó luego que se felicitaba y felicitaba al señor presidente de la República por haber éste mantenido hasta ahora ese hermoso programa, y que abrigaba. además, la esperanza de que sabria cumplirlo hasta el fin.

Contestó en seguida el señor presidente.

Dijo, entre otras cosas, que agradecia profundamente á los presentes el honor que le habian hecho eligiéndole presidente de esta hermosa Patria; que se regocijaba al verlos allí reunidos y que aprovechaba la ocasion para declarar que, para él, la lucha presidencial vino á consolidar y á levantar la bandera bajo la cual se cobijan los orientales.

Es para mí,- terminó diciendo.—un alto y grato deber, manifestaros que, elevado al puesto que ocupo, no aspiro y no deseo sino ser el primero en el trabajo y tambien el primero en servir á mis conciudadanos. *Muy bien! Muy bien!*

Hizo en seguida uso de la palabra el diputado don Felipe H. Lacueva el cual pronunció, poco mas ó menos, las siguientes palabras:

Señor presidente:

Voy á felicitar á V. E. en este momento por el tino político con que V. E. desarrolla su programa político de administradion y trabajo.

Garantiendo por un lado el órden y la paz, dando todas clases de libertades y garantias, se establece de ese modo la confianza pública con lo cual se consolida el progreso y bien estar público.

Es la mejor satisfaccion que pueden tener los electores que elevaron á V. E. á ocupar la primera magistratura de la República el cumplimiento que observais del respeto á la Constitucion y á las leyes.

Estoy seguro, y debe tambien estarlo todo el pais, que la honrosa administracion que habeis efectuado durante el primer año de vuestro gobierno ha de continuar doblemente con la experiencia que con la práctica adquirais hasta el término legal de vuestro mandato

Una de las mejores glorias á que podéis aspirar es que al terminar vuestro gobierno podáis tranquilamente retiraros á vuestro hogar con la satisfaccion de haber cumplido con el deber de gobernante.

Brindemos pues á la salud del Presidente de la República.

Enseguida brindó el diputado don Juan A. Ramirez.

Pudimos, muy á la ligera, apuntar estas frases de su brindis:

Ciudadano Presidente:

No es la voz de un cortesano, por no emplear la palabra de que se vale un diario desmintiendo el título que lleva, la que vais á oir en este momento. Es la voz de un ciudadano independiente, que jamás pidió favor á los que mandan, ni á sus mas íntimos amigos, cuando han estado en el poder. Es la misma voz que oisteis por vez primera hace veinte años sobre la cubierta de un buque, que surcaba las aguas de uno de nuestros rios, llevando una expedicion de ciudadanos armados en defensa de la legalidad y de las libertades públicas.

Hace un año os dí mi voto contribuyendo á elevaros á la Presidencia de la República; voto consciente...

Durante un año habeis hecho una administracion honrada, de fiel acatamiento á las instituciones y si fuera necesario confirmar con mi voto vuestra estadía en el poder, os lo daría, sin vacilaciones, del mismo modo que estrecho desde este asiento vuestra mano, haciendo votos porque os sea dado encaminar á nuestro pais á la realizacion de sus grandes destinos. Y concluyo con un nuevo voto, que sale de lo íntimo de mi alma: que en presencia de la prédica insensata de dos diarios que se llaman serios, que os injurian y calumnian, no perdais vuestra serenidad de gobernante y que sigais el consejo de uno de nuestros grandes poetas: que devolvais bien por mal, haciendo lo que esos árboles de América que impregnan de aroma el hacha misma que los tronchal que á cada injuria, que á cada calumnia que lleguen á las puertas de vuestro honroso hogar, contesteis con un acto de fiel acatamiento á la Constitucion y á las leyes, realizando vuestro programa «Administracion y Trabajo» con actos en fin que tiendan al reinado definitivo de nuestras instituciones libres.

El doctor Juan J. Segundo se levantó luego brindando por el señor Presidente de la República, en quien reconocia á un ciudadano y un magistrado honesto que habia cumplido lo que prometiera al ser elevado al alto puesto que hoy ocupa.

El doctor Angel Brian, secretario de la Presidencia de la República, se dirigió á S. E. el señor Presidente, manifestando que, invitado por varios amigos á hacer uso de la palabra, se asociaba con verdadero placer á esa fiesta, porque entendia que estos aniversarios valen la pena de ser festejados.

Indudablemente el 21 de Marzo será memorable en los anales de la historia patria.

Causa placer,—continuó diciendo, —encontrarse despues de aquellos dias de lucha en el seno de sus amigos, y siento esa íntima satisfaccion, aun cuando no estén aquí todos los que tomaron parte en ella.

Recordó despues á uno que ya, no podrá figurar, á uno que. como hombre de experiencia y como amigo leal, es digno de evocarse. Y lo evoca: !El doctor José E. Ellauri!

Terminó con una brillante figura, brindó luego por la felicidad del señor Presidente y de su distinguida familia.

Poco despues de haber pronunciado su brindis el doctor Brian, se oyeron las alegres marchas ejecutadas por las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion.

Todos abandonaron la sala del banquete y se dirigieron hacia los balcones.

. . . .

Una vez terminada la *marcha aux flambeaux*, pasaron todos á los salones del señor presidente.

Hicieron las delicias de los presentes el eximio pianista Cruz Cerezo, que estuvo mas inspirado que nunca, si es posible; Carbone, cuya voz de barítono fue debidamente apreciada por su frescura y extension; Pedro Rius, que conserva tan potente y dulce á la vez su registro de bajo cantante, y otros muchos aficionados que merecieron generales plácemes.

Entre las familias que vimos ayer en los salones de la señora Matilde B. de Idiarte Borda, recordamos:

Señoras de los ministros Herrera y Obes, Vidiella, Diaz y Castro, señora y señorita de Brian, señora y señoritas de Lavandera, de Cranwell, de Sanchez, de Tezanos, de Fleurquin de Garzon, de Pereda, y muchas otras.

ENSAYOS JURIDICOS Y NOTARIALES

Del doctor Serapio del Castillo

S. S. Sierra y Antuña.

Muy señores mios: Accediendo al reiterado y honroso pedido de ustedes, consigno aquí mi modesta opinion acerca de la obra «Ensayos jurídicos y notariales» que acaban ustedes de editar.

El Formulario de Escrituras y Documentos que contiene, me parece digno de ser recomendado no solo á los estudiantes y practicantes de notariado, si que tambien á los colegas del señor Riestra, muchos de los cuales harán bien en dejarse llevar por el autor, al redactar los instrumentos que sean llamados á autorizar. Y á los que no necesitan guia en la generalidad de los casos, no les pesará tenerle á mano, porque encontrarán en él para los casos difíciles y de apuro un consejero práctico y previsor.

El formulario está ordenado con mucho método y contiene fórmulas claras y concisas, que ya es tiempo sustituyan á la vieja jerga plagada de jiros anticuados y términos inútiles. muchos de ellos sin sentido en la legislacion vigente.

Del resto de la obra del señor Riestra, me parecen muy encomiables la laboriosidad que en ella revela y el celo por los intereses morales y materiales de la profesion que tan dignamente ejerce. aunque difiero radicalmente de sus opiniones sobre la propiedad de los protocolos, sobre la naturaleza de los servicios de los escribanos, que él considera puramente privados, sobre las limitaciones al ejercicio de la profesion, sobre la limitacion de la jurisdiccion de los jueces letrados departamentales, sobre la conveniencia, que el señor Riestra niega y á mí me parece urgentísima, de exigir mayor preparacion que la que ahora se exige á los aspirantes al notariado, etc. etc.

El proyecto de Código Notarial, inspirado en lo que tiene de original, en esas mismas ideas del señor Riestra, con las cuales no estoy conforme, me parece sin embargo muy bueno en cuanto á recopilacion metódica de las leyes relativas al ejercicio del notoriado.

Augurando á los «Ensayos» del señor Riestra el feliz éxito que merecen su inteligencia empeño y el de sus editores, les saluda con aprecio su affmo. S. y amigo.—*Serapio del Castillo.*—Montevideo, Mayo 30 de 1894

Del doctor Juan P. Castro

Señores Sierra y Antuña.

Muy señores mios: Aunque sin autoridad para conferir títulos, cedo á sus deseos de oir mi opinion sobre la utilidad de la obra del señor Solano A. Riestra recientemente editada por Vds. y titulada «Ensayos Jurídicos Notariales».

Sin estar en absoluto de acuerdo con el autor en todos los puntos que toca, pues no creo como él en las excelencias de la defensa libre, mediante la cual el curanderismo curial arma diariamente cada lio que canta el misterio, con perjuicio de Jueces, contrapartes y propios clientes, ni en la suficiencia de los conocimientos que se exigen hoy á los aspirantes á la profesion notarial, que á menudo se nos presentan en la Universidad á rendir exámenes de derecho, sin preparacion alguna, repitiendo *de memoria* cosas que no entienden, y á veces á una edad tan temprana que el examinador se ve cohibido en sus preguntas por respeto á la inocencia, evitando aludir en ellas á tas disposiciones legales referentes á incesto, adulterio, etc., sin compartir, digo, las ideas del señor Riestra en esos y otros puntos, como la propiedad de los protocolos—nada mas natural que la divergencia de opiniones en estas materias—considero que la obra de la referencia puede y ha de ser de positiva utilidad, no solamente para los estudiantes de notariado, que encontrarán en ella conocimientos necesarios y formularios bien concebidos para la práctica de su profesion, sino tambien para las personas que en lo futuro se preocupen de reglamentar ésta.

Tareas como la mia me impiden dar mayor desarrollo á la opinion que dejo consignada, favorable al libro del señor Riestra, cuyo esfuerzo es digno de sincero aplauso.

Con tal motivo los saluda atentamente su afmo. y S. S.—*Juan P. Castro.*—Montevideo, Mayo 30 de 1894.

DIA COMERCIAL

Poco ha sido el movimiento en Fondos Públicos, concretándose las ventas á certificados de Tesorería los que obtuvieron por Febrero de 93 á 93 20 % por Enero 95 % y por Diciembre de 97 á 97 10 %.

El giro sobre ha proseguido muy encalmado pero con tipos muy firmes, rigiendo para letras los tipos siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51⅜ á 51 7/8	52 1/16 á 52 1/8
Francia	»	5.43 á 5.44	5.47 á 5 48
Amberes	»	5.43 á 5.44	5 49 á 5.50
Alemania		4.41	4.44
Italia	v.	5.63 á 5.65	nominal
España	v.	5.80 á 5 85	nominal
R. Janeiro	v.	24.600 á 24.700	20d/v 25.100 á 25.200
Buenos Aires		3/16 á 1/8 % de descuento.	

El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió á 3¼ peniques por 1000 reis. Los bancos giran á la vista de 24.600 á 24.700 y toman á 20 dias vista de 25.100 á 25 200 reis por £.

Bastante activo ha estado el mercado para lanas, notándose interés por el artículo cuyos precios continuan firmes. Los negocios realizados hoy en la estacion y feria consistieron en:

5 000 kilos lana lincoln pura de San José vendidos por A. Zorrilla á $ 2,45 los 10 kilos.

4.000 kilos lana de La Cruz vendidas por Rubio. Estapé y Masanes id id 2.10 id id.

3 000 kilos lana del Sarandí vendidos por M. Serejio id id 2 10 id id.

3 800 kilos lana de Minas vendidos por A. Pendola Mora id id 2,05 id id.

4.500 kilos lana de San José vendidas por J. M. Olarte id id 20.25 id id.

3.000 kilos lana de la Florida vendidos por J. Tocavent id id 1.93 id id.

6 000 kilos lana de Cerro Colorado vendidos por Helguera y Goicochea á $ 1.95 id id.

1 200 kilos lana de Estacion Latorre vendidos por Dióiores Latorre á $ 1.90 id id.

1.500 kilos lana de Olimar Chico vendidos por Nicolas Duran y Vidal á $ 1.90 id id.

1.800 kilos lana de Minas vendidos por S y B. Balparda á $ 1.90 id id.

1.400 kilos lana de Tacuarembó vendidas por Helguera y Goicochea á $ 1.85 id id.

2 000 kilos lana de Tacuarembó vendidos por Helguera y Goicochea á $ 1.85 id id.

1 500 kilos lana de Minas vendidos por Silveiro é hijos á $ 1.85 id id.

1 000 kilos lana de Montes vendidos por Rubio Estapé y Masanés á $ 1.8) id id.

4.800 kilos lana baja de Rocha vendidos por S. y B. Balparda á $ 1.80 id id.

6 000 kilos lana de Dolores vendidos por H. Alvarez á $ 1.65 id id.

11.000 kilos Barrigas vendidos por G. Delgado á $ 0 90 id id.

10.500 kilos corderos de 2.ª esquila con semilla á $ 0.90 id id

El mercado de trigos prosigue encalmado para la exportacion y para consumo, no notándose actividad en los negocios Respecto al maiz muy poco se opera en este artículo, pues casi toda la existencia es picada, y se esperan fuertes arribos de artículo nuevo.

Los negocios efectuados consistieron en:

150 bolsas trigo de Montes á $ 1 60 los 100 kilos.
600 id id Canelones id id 1.625 id id.
104 id id Sauce id id 1.62 id id.
200 id id Fray Marcos id id 1.60 id id.
66 id id Olimes id id 1.55 id id.
168 id id Canelones id id 1.60 id id.
109 id id Fray Marcos id id 1.60 id id.
1000 id para exportacion id id 1 60 sin bolsa id id.
180 id id Canelones id id 1 575 id id.
54 id id 1.56 id id.
400 bolsas maiz amarillo nuevo de Canelones á $ 1 250 los 100 kilos.
32 bolsas id id viejo id á $ 1.300 id id.
30 id id id nuevo id á $ 1.300 id id.
2000 id id regular de Pando á $ 1.250 id id.
32 id id Sauce nuevo 1.30 id id
60 bolsas afrecho 0.35 id id.
1.200 kilos porotos manteca 0.425 los 10 kilos.
48 bolsas porotos blancos chicos 0 22 id id.

Metálico traido por el vapor nacional *Montevideo*:

De Paysandú: á R. Ruiz y Ca, $ 456,73; á B. Tejada, $ 215,40.

De Fray Bentos: á F. A. Souza, $ 320.

BUENOS AIRES, 22—El mercado del oro ayer cerró pesado. Algunos atribuyen la firmeza á la opinion de los alcistas que el gobierno necesita oro para la adquisicion de armamentos.

—Los negocios de lana ayer poco importantes á causa del mal tiempo. Los precios sostiénense con notable firmeza. Es opinion general que los precios no sufrirán baja tan pronto.

En cambio el mercado de cereales encálmase.

—No conocíase ayer negocio importante de trigos para el lino y el maiz. Hay demanda, pero faltan los vendedores.

—Vendiéronse 4000 ovejas lincoln á 4 pesos.

—Varios molineros enviaron un representante á Rio. Ayer circulaba la noticia de que esa representante ha desaparecido.

BUENOS AIRES, 22—*El Diario* dice que la cuarentena oriental á las procedencias argentinas es un negocio. Es vergonzoso é indigna é insiste que la República Argentina debe proceder enérgicamente ordenando al ministro Moreno que haga su última representacion, para no servir de juguete á los empresarios de la isla de Flores.

—Vendiéronse hoy en ambos mercados 600 000 kilos de lana, las entrerrianas siguen con buena demanda.

BUENOS AIRES, 22 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 351.

Cerró, al contado, 350 80.

Para fin de mes, 351.50.

Deuda Consolidada Municipal 1891, al contado, 71.

Salen el *Nord América* y *Golondrina II.*

Entrada de frutos y cereales

Dia 21

Por Via Fluvial —253 bls trigo.

Por Estacion Central—239 bls lana, 272 cueros vacunos, 246 cueros becerros. 16 atados nonatos, 224 cueros y 205 atados cueros lanares, 2 atados cueros corderos, 1 bl cerda, 1 bl plumas de avestruz. 3.644 bls trigo, 86 bls maiz, 19 bls porotos, 103 atados paja para escobas

Por Estacion Bella Vista—1916 bls trigo, 240 bls maiz.

Por Estacion Cordon—30 fardos pasto.

LANA

Principales Consignatarios

De Rodriguez—8 bolsas por C. Mascarenhas el mismo

De Sarandí—5 bolsas por U. Rago á F. Bonifacio.

De Rio Negro—63 bolsas por Bálsamo á Nicolás Durán y Vidal.

De Nico Perez—40 bolsas por M. Martinez á Helguera y Goicochea, 5 id por G. P. de Urcat á Ramon Rivera y Ca. 20 id por A. y Mautone á Zubillaga y Beramendi, 30 id por G. y Subaru á P. Grana, 40 id por E. Quintela á Quintela y Ca., 19 id por M. J. Machado á S. Caprario y Ca., 20 id por C. y Lataillade á A. Quintela y Ca., 6 id por J. B. Caillava á Conde y Varela, 8 id por J. Button á J. Tocavent.

Trigo—Por Estacion Central - B Peñagaricano 409 bolsas, Dezia 64 id, S. Reyes 371 id, Seoane 44 id. E. Peirano 198 id, A. Ponce 414 id, Helguera y Goicochea 62 id, A. Pendola Mora 190 id. J. Gallo 186 id, J. Mariñé 100 id, Inda 536 id, J. Liard 180 id, Pastorini 128 id, M. A. Arteaga 66 id, C Naone 64 id, Sala 160 id.

Por Estacion Bella Vista—Fischer 921 bolsas, J. Garcia 450 id, Monasterolo 124 id, P. N. Alvarez 190 id, Sociedad Colonizacion y Fomento del Uruguay 230 id.

Maiz—Por Estacion Central—J. Achar 32 bolsas. E. Peirano 24 bolsas, S. Reyes 20 bolsas.

Por Estacion Bella Vista—J. Mariñé 240 bolsas.

Otros productos—Seoane 19 sacos porotos; 108 atados paja; Mascarenhas 3 atados lanares, 3 cueros vacunos, 3 atados nonatos salados; Bonifacio 15 atados lanares, 1 bolsa cerda, 1 fardito plumas; P. Echegaray 245 cueros terneros salados; Ramon Rivera y Ca. 80 cueros lanares, 2 cueros vacunos; Abebella y Martinez 1 atado cueros terneros salados, 5 atados ternero secos, 1 atado cueros corderos, 141 atados lanares, 242 cueros vacunos secos; C. y Varela 18 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, 1 cuero ternero, 14 cueros vacunos secos; J. Tocavent 170 atados lanares, 6 atados cueros terneros, Ameste 50 fardos pasto.

CONGRESO AGRICOLA-GANADERO

Grupo XI

ESTADÍSTICA GANADERO-AGRÍCOLA

Esta comision se reunió anoche en la secretaria de la Rural. Concurrieron el presidente, señor Honoré Roustan y los señores doctor Cárlos M.ª de Pena, Constante G. Fontan Illa, Antonio Raffo y José A. Gonzalez, fuerte comerciante de San José, —actuando como secretario el señor A. Pintos Marquez.

De acuerdo con el reglamento interno del Congreso se precisaron concretamente los puntos á resolverse, para llegar á las conclusiones que se solicitan en las Bases, con respecto á la organizacion económica y comprensiva de un servicio de estadística ganadera y agrícola.

El señor Roustan entiende que el Gobierno debe disponer que anualmente, en la fecha que oportunamente se designe, se proceda á levantar el censo ganadero agrícola, en toda la República, valiéndose al efecto de los señores comisarios, quienes quedarian facultados para utilizar el patriótico concurso del vecindario. Aconseja para la recoleccion de datos la forma del *boletin cuestionario*, en el que estarán contenidas todas aquellas preguntas cuyas respuestas sean de utilidad.

En cuanto á la formacion de los cuadros definitivos, indicó que la operacion debe practicarse por una oficina especial, dotada de un personal suficiente, como para dar en tiempo el resultado completo de las cosechas, plantaciones, etc., etc. Terminó sus ideas generales considerando de utilidad positiva la recoleccion de datos estadísticos, sobre las cosechas de trigo inmediatamente de recojidas, por intermedio de los encargados de las trillas, ya sean estas practicadas con máquinas ó con tropillas; para el cual efecto debe continuarse la práctica actual, que consiste en unas libretas cuyas preguntas contestan los trilladores. Esto, repetimos, es un dato á tomarse independientemente de los que exije la estadística general, ganadera y agrícola.

El señor Fontan sometió á estudio la contestacion de los siguientes puntos cardinales. de manera que en la próxima sesion se discutan, para llegar en tiempo á las soluciones que han de someterse al Congreso:—Cuál es el medio práctico de levantar la estadística ganadera y agrícola?—Con qué personal se debe contar para el levantamiento de esa estadística?—Con qué recursos se remunera el personal encargado de levantarlo?—Que trámite debe observarse para llegar á levantar esa estadística?—A quién se comete la tarea de recibir los cuestionarios, ordenarlos, clasificarlos y poner en estados los detalles recogidos?—En qué Estacion debe procederse á levantar la estadística?—Cuánto tiempo debe emplearse en recojer los datos?—Quién costea la publicacion de la estadística?

Estas son, en resúmen, las interrogaciones á que el mismo señor Fontan responderá en la próxima sesion.

Para la fórmula de los cuestionarios que ha de aconsejar la comision, se ha tenido en cuenta los diversos ensayos que ha hecho en San José el señor Gonzalez, quien, desde el año 91, recoje con sus propias fuerzas, auxiliadas por la prestacion personal de los comisarios, una estadística agrícola anual,—cuya importancia está fuera de toda duda, á pesar de las deficiencias que presenta un trabajo realizado sin elementos personales decididos.

Los señores Roustan y Fontan Illa han sido comisionados para redactar con la ordenacion que deba corresponder á las preguntas.

El señor Gonzalez, dando verdadera importancia á los datos que puedan suministrar las trilladoras por que ellos han de ser la base para abrir precios al trigo, aconseja la formacion de comisiones delegadas de la Rural, en campaña, para que estas delegaciones, de que formaria parte un miembro de la Junta, fuesen las verdaderas tuteladoras de los intereses rurales, vijilando el cumplimiento de las disposiciones dictadas, en beneficio del conocimiento rápido de la cosecha de nuestro primer cereal.

A su vez el doctor Pena presentará un estudio rápido, pero fundamental, de la forma en que, á su juicio, puede y debe levantarse el censo agrícola y ganadero, sin grandes erogaciones.

Mientras en la Rural se trabajaba así, en busca de soluciones patrióticas, los batallones, el Cuerpo de Bomberos y las policías, interrumpian la labor desinteresada y útil con su *marche aux flambeaux*, festejando el primer año presidencial de don Juan Idiarte Borda.

Juzgad, ahora, á los hombres por sus obras.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

29—25 de Mayo—29

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	20	17	18 ½
Reamur	17	13 ½	15
Farenheit	67 ½	62	64 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 . . . . 765 1/2

Varias noticias

Efectos del temporal

En la prensa sandusera hallamos los siguientes datos sobre las últimas lluvias y tormenta:

Tenemos informes de todas las secciones de campaña de nuestro departamento que nos permiten adelantar que las lluvias han sido generales.

La lluvia ha sido torrencial en todas partes, provocando los desbordes de los ríos, arroyos y cañadas.

A tal punto ha llovido que las crecientes han obstruido completamente el tránsito y los desbordes han causado perjuicios de consideracion.

Puntas de ganado vacuno y ovino han perecido ahogados.

No es posible citar los establecimientos que han sufrido pérdidas, por que tal vez no haya uno que haya salvado ileso de pérdidas.

No obstante estos perjuicios, los hacendados están de parabienes, segun las diversas opiniones que hemos oido.

Era tal la escasez de agua que los desbordes no han podido ni siquiera causar una mínima parte de las pérdidas que se hubieran sufrido si la seca hubiera continuado.

—El sábado cayó un rayo en la cochería de Bianchi, calle 33 Orientales. El trueno fué formidable: hizo estremecer á mas de uno:—Felizmente no causó desgracias.

—El sábado, el tropero N. Fariña rondaba una tropa cerca de la estacion Algorta, esperando que calmara la tempestad. Cayó un rayo y lo mató juntamente con el caballo que montaba.

—En el paso del Quebracho casi se ahogó el sábado el G. C. de la 6.ª seccion Antonio Nuñez. Iba para su comisaría y se tiró al agua montado en su caballo y con otro de tiro. La corriente lo arrastró. Felizmente pudo asirse de unas ramas de sarandí.

Otro prójimo que intentaba pasar en ese mismo instante lo sacó juntamente con los caballos.

Nuñez perdió las botas, el poncho y otras prendas de vestir.

—El huracan que precedió al aguacero del sábado siendo proximamente las once de la noche, produjo algunos destrozos: en las chacras arrancó algunos techos endebles, y en la casa de los señores Rossi y Beraldo volteó un gran porton.

El techo de un galpon que queda al lado de la casa de Correo fué derribado.

Varios palos del telégrafo se quebraron en su base.

Club Pechador

Se ha fundado recientemente un nuevo Club compuesto por muchachos divertidos con el título de Club Pechador.

Se propone cultivar el criollismo con paseos campestres, etc.

El paseo inaugural será en la falda del Cerro y tendrá lugar en breve.

Asunto Podestá

Ha sido elevado en consulta al Tribunal el asunto Podestá.

Policiales

Un tal Juan Martes se entretenia ayer en promover gran escándalo en la calle Yatay esquina Marcelino Sosa.

Un guardia civil de la seccion 6.ª se apoderó de él conduciéndolo á la comisaría respectiva.

Al descender ayer tarde del pescante de una jardinera que dirijia la mujer Benjamina Proussi, en la calle Sierra frente á la casa señalada con el núm. 174, tuvo la desgracia de que se le enredaran las ropas á consecuencia de lo cual perdió el equilibrio y cayó al suelo, sufriendo una herida en la frente, de carácter leve.

Se practicó á la referida mujer la primera cura en la botica mas inmediata siendo conducida despues á su domicilio en la calle Goes.

Acusacion criminal

Dice *La Tribuna*:

Segun informes que han llegado ayer hasta nuestra mesa de redaccion parece que dentro de breves dias se acusará criminalmente, por injuria y calumnia producida en juicio, á un elevado personaje político que dió mucho que hablar en estos últimos tiempos y que aun hoy mismo monopoliza la atencion pública por la influencia que se le atribuye en la marcha de la política interna.

El acusador es un militar de alta graduacion, que se distingue por una estrecha amistad hacia el presunto acusado, y al cual aquel sirvió pródigamente en mas de una ocasion pecuniariamente.

Veremos lo que resulta de ese interesante proceso, respecto al cual por hoy nos limitamos á dar simple noticia »

Diplomático afortunado

Con un signo interrogante por título publica la *Gazeta da Tarde*, de Rio Janeiro, en uno de los números que hemos recibido últimamente, el suelto que enseguida traducimos:

«Consta que uno de nuestros ministros diplomáticos en el Plata, ha adquirido un importante ingenio de café en el estado de San Paulo, por la cantidad de seiscientos contos de reis.

«Realmente, esto es extraordinario!»

Cuenta de gastos

La Junta Electoral de Treinta y Tres remitió al Ministro de Gobierno las cuentas de sus gastos hasta la fecha y el balance corriente.

Es un caso nuevo porque hasta la fecha, segun se afirma, ninguna Junta Electoral ha dado cuenta de la inversion de los fondos recibidos.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

Inauguracion

Mañana tendrá lugar la inauguracion del Barrio Jacinto Vera que á causa del mal tiempo fué suspendida el 17.

Las personas que recibieron invitacion para este dia podrán concurrir con las mismas.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 1; militares, 2; total: 3.—Orientales, 2; paraguayos, 1; total: 3.

Salieron de alta: civiles, 5; mujeres, 2; total: 7.—Orientales, 2; argentinos, 1; italianos, 1; brasileros, 2; portugueses, 1; total: 7.

No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 22: civiles, 248; militares, 11; mujeres, 114; total: 373.

Mayoral ahogado

Leemos en un colega de Paysandú:

«El apreciado y laborioso jóven Miguel Pandule, mayoral de una diligencia que hacia la carrera desde ésta ciudad al Queguay Chico, acaba de perecer ahogado en el arroyo Santana.

La muerte del jóven Pandule ha ocurrido en las siguientes circunstancias:

En viaje de Queguay Chico para Guayabos con la diligencia, tuvo que detenerse antes de pasar el arroyo Santana, por estar éste desbordado y no dar paso.

Miguel no quiso perder el tren que pasaba el domingo por ésta ciudad y entonces se propuso vadear Santana con la correspondencia, para llegar á tiempo de tomar el convoy en el kilómetro 148. Su resolucion tuvo fatales consecuencias.

El caudal de las aguas era mucho y la correntada enorme.

Al querer vadear el arroyo en la picada que hay frente al establecimiento de don Luis Araujo, no bien se azotó, el caballo no hizo pié y empezó á nadar. La correntada arrastró el caballo y Miguel desapareció bien pronto de las superficie de las aguas pereciendo ahogado

No se tienen mas detalles de éste suceso que ha causado aquí la mas penosa impresion. pues Pandule era un joven apreciadísimo por su laboriosidad y por las prendas morales que lo adornaban.

Miguel Panduio era casado y tenia su familia en Paysandú.

Segun los informes que tenemos, Miguel no sabia nadar y debido solo á su deseo de cumplir su deber de mayoral de la diligencia, es que se arrojó al arroyo, para traer personalmente la correspondencia y evitar trastornos al comercio. Cuán caro lo ha costado su noble deseo.

Pésame

La señora Flora Wells de Shaw ha recibido de la Asociacion Rural una sentida nota de pésame por el fallecimiento de su esposo Cárlos Shaw.

Defunciones

José Arduino, oriental, 22 meses, calle Ejido núm. 291.

Un párvulo, calle Cerro Largo núm. 304.

Carmen Valdomir, oriental 2 1[2 meses, calle Nueva York núm. 2..

Aniceta Ferretti de Giordano, oriental, 38 años, casada, calle Médanos núm. 142.

Josefa Preve de Cazzolino, italiana, 27 años, casada, calle 25 de Agosto núm. 87.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina—Cerro Largo 127, 1 caso.

Tifoidea—Mal Abrigo 49, 1 caso.

Club Nacional de Regatas

La comision del Club Nacional de Regatas resolvió invitar á la Capitanía, Resguardo, buques de la escuadrilla y demás de guerra surtos en nuestro puerto para tomar parte en las regatas de Abril.

Al Montevideo Rowing Club se le ha enviado una invitacion especial.

Lo de Minas

La Voz del Pueblo, periódico de Minas, contiene los siguientes documentos explicativos de un incidente referido esencialmente por el telégrafo y en el que ha sido actor el jefe político de aquel departamento:

Señores teniente coronel don Manuel Carabajal y capitan don Honorio Juncal.—Muy señores mios:—Suplico á ustedes se sirvan apersonarse al coronel Gerona para que exijan de dicho señor una retractacion completa de las palabras injuriosas que en su despacho me ha inferido, ó de lo contrario designe á las personas que deben representarle para solucionar este enojoso asunto de un modo satisfactorio á mi honor.

Facultándolos ampliamente para solucionar este incidente, saludo á usted atentamente.—*José Melogno.*—C/Vds. Marzo 19 de 1895.

Señor sargento mayor, don José Melogno.—Mi estimado amigo:—En virtud de la entrevista que ayer tarde celebramos con el coronel don Enrique Gerona, á la que asistió usted, en que zanjaron las diferencias habidas entre usted y aquel señor, dejando á salvo su honor de militar y de caballero, damos por concluido nuestro cometido.

Agradeciéndole la honrosa comision que nos confió, le saludamos con nuestra mayor consideracion y estima.—*M. Carabajal*—*H. B. Juncal.*—S/c. Minas, Marzo 20 de 1895.

Señores teniente coronel don Manuel Carabajal y capitan don Honorio Juncal —Presentes.—Mis amigos:—Habiéndose hecho público el incidente que con el coronel Gerona tuve en la mañana de ayer, y como he sabido que se han aumentado las insultantes palabras que dieron mérito al incidente, ruego á ustedes se sirvan detallar las entrevistas efectuadas con aquel señor, á una de las cuales asistí, y quedé satisfecho de las explicaciones dadas por el coronel Gerona: pero como dejo dicho, habiendo adquirido notoriedad el hecho, se impone á mi dignidad la publicacion de todos los antecedentes de este asunto.

En la seguridad de que una vez mas me complaceran, y agradeciéndoles los importantes servicios, me es muy grato saludarlos y repetirme de ustedes afectísimo y amigo.—*José Melogno.*—S/c. Marzo 20 de 1895.

Minas, 20 de Marzo de 1895—Señor sargento mayor don José Melogno.—Mi estimado amigo: En contestacion á su favorecida fecha de hoy, complácenos detallarle las entrevistas habidas con el coronel don Enrique Gerona en su representacion.

Nos apersonamos al señor coronel Gerona, y en cumplimiento de nuestra mision le exigimos se retractara de las palabras injuriosas que le dirijió en su despacho, ó en caso denegado nombrara sus representantes para sancionar por las armas el enojoso incidente.

La contestacion del coronel Gerona fué categórica: dijo que si hubiera ofensa él era el que la habia recibido, por haberle dado V. la espalda y salídose sin saludarlo. Que si alguna palabra dura habia pronunciado la retiraba, pues no habia sido su ánimo ofenderlo á V.; que si la dijo fué por la actitud que asumió el señor Melogno.

Que para la mayor satisfaccion de V. pedia tener una entrevista, pues deseaba conservar la amistad con V., la que se efectuó en casa del primero que suscribe, en la que reiteró su ánimo de no haber querido ofender á V.

De V. atentos y S. S.—*M. Carabajal.*—*H. B. Juncal.*

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 17°6.

Idem del agua, 22°5.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 152 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 2 32.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Sociedad Meteorológica Uruguaya

BOLETIN UDOMÉTRICO

Cantidad de agua caida, en milímetros de altura, en las siguientes localidades segun las observaciones de hoy á las 9 a m:

Montevideo dia 21, 18.4; dia 22, 19.0; Guadalupe id 26.8; id 19 0; 45.3; San José id 18.0; id 50.0; Florida id 5.0; id 110 2; Porongos id 16 5; id 23 3; Mercedes id 27.0; id 43 0; La Cruz id 23.1; id 0.0; Dolores id 1.3; id 48.0; Fray Bentos id 10.7; id 0.0; Estancia Urioste (Florida) id 0.0; id 115.0.—Estacion Central, 22 de Marzo de 1895.

Correo de la Florida

De los periódicos de la Florida llegados hoy reproducimos las siguientes noticias:

La noche del domingo se hizo sentir un furioso huracan en el Sauce del Yí.

Cayó granizo del tamaño de huevos de perdiz y algunos mayores. El ruido que producian las piedras al caer sobre los techos era parecido al que se siente cuando hay un fuego de fusilería á cinco cuadras de distancia.

Esa mañana antes de las ocho viéronse en las márgenes de la cañada, bancos de granizo de mas de un metro de espesor. Como veinte minutos duró el huracán y lluvia, causando extragos de consideracion.

Han volado los techos de mas de 20 ranchos y en algunas casas de material hizo destrozos de suma consideracion.

Pedazos de techo de 25 arrobas arrojó á muchas cuadras de distancia, pasando por arriba de otros ranchos.

Han perecido muchas aves domésticas habiendo vecino que no les ha quedado ninguna.

El Sauce creció hasta desbordarse, arrastrando en su impetuosa corriente algunas majadas, subiendo el número de las ovejas que han perecido á mas de dos mil.

Los árboles quedaron tronchados en su gran mayoría.

—El jueves marcharon para la Viticola de La Cruz, como 40 personas, entre ellas muchas menores de edad que van á trabajar allí, con motivo de empezar la vendimia en el mismo punto.

—La Administracion de Correos de esta ciudad carece completamente de tarjetas postales, lo que causa verdadero perjuicio al público que se vé privado de usar ese medio económico de comunicacion

—Son numerosas las personas atacadas de tifus, escarlatina y llagas á la gargaera, tres epidemias que están tomado gran desarrollo en este departamento.

Brevemente se hallarán terminados los trabajos de una calzada que se construye en un paso del arroyo Mansevillagra, que se encontraba en mal estado y hacia peligroso el pasar por él.

Dicha calzada es de piedra y tendrá 6 metros de ancho por 8 de largo.

Esa mejora se debe á la iniciativa de la policía de la 8.ª seccion y han concurrido á ella los vecinos de aquel punto y la empresa del ferrocarril.

—Personas llegadas de Mansavillagra, comunican que el estado de los campos por aquellos puntos, es desastroso.

Hay hacendados que para mantener algunas lecheras tienen que aguardar algunos fardos de pasto ó alfalfa en su casa.

El ganado vacuno y caballar está en pésimas condiciones.

- Entre los kilómetros 93 y 94 de la via férrea á Nico Perez fué encontrado el cadáver del vendedor ambulante de «baratijas» Ciriaco Escobar. Una vez que la autoridad policial y judicial llenaron los trámites de órden, fué trasportado el cadáver á San Ramon, donde el médico de policía procedió al reconocimiento, declarando que su fallecimiento era debido á una neurisma.

—Se encuentran á disposicion del Juzgado Letrado en la cárcel de esta ciudad 27 encausados.

—En la costa de Illescas, casa de Cuña, se hizo la eleccion de Juez de Paz de la 5.ª seccion judicial. Tenemos entendido que el triunfo ha correspondido al ciudadano don Noreo Sosa, candidato de la fraccion colorada que responde al general Enciso.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Pasajeros

Llegados por el vapor nacional *Montevideo*: [illegible]

Crónica científica

Papel de madera

Antiguamente sólo se hacia el papel con trapos viejos, y á estos venerables desperdicios se debian los papeles sólidos y resistentes que desafiaban las injurias del tiempo, y que, aunque adquirian un tono amarillento, se conservan perfectamente, hasta el punto de que el niño podia leer el libraco que largos años atrás hizo las delicias del abuelo. Esos viejos libracos, encuadernados en becerro guardaban en su contextura un perfume de antaño lleno de encantos

Hoy dia, á la pasta de trapos ha reemplazado la pasta de madera, y el papel presenta un aspecto más elegante: es blanco lustroso, pero dura poco tiempo y nuestros descendientes conocerán el libro centenario en muy mal estado.

Sea como sea, la fabricacion de la pasta de madera presenta mucho interés, y una de las mas curiosas aplicaciones de la química á la industria.

Alemania, Inglaterra, Austria y Noruega, suministran dicho papel á los demás paises, siendo la primera de las citadas naciones la que mas progresos ha hecho en este género de industria.

Los recursos de madera con que cuenta Alemania son infinitamente mas pequeños que los de Austria y Noruega, y sin embargo, gracias á los perfeccionados procedimientos del químico Mitscherlich, produce actualmente cada año mas de 150.000 toneladas de pasta de madera, siendo un tercio de ella exportada al extranjero.

El perfeccionamiento consiste esencialmente en tratar la madera por el bisulfito, en vez de la sosa.

Las maderas tiernas como el pino, el abeto, el tilo y el abedul, son las que mas se emplean para la fabricacion del papel, porque la desgregacion de sus fibras es mas fácil, y dichas fibras son menos coloreadas que las de las maderas duras.

La materia mas utilizada en Alemania es el abeto de la selva negra y de Odenwald.

Se cortan los árboles cuando tienen un diámetro de 25 á 35 centímetros, y se separan las partes duras, como los nudos, la corteza, y todo lo que sea de a pasta, de difícil digestion.

A este trabajo preparatorio se dedican los obreros mas hábiles.

Los troncos de abeto, limpios ya, se dividen en trozos de unos dos metros y medio de largo, y se les coloca despues bajo la accion de una poderosa cuchilla, que los subdivide en pedazos de 0'075. Estos pedazos se depositan, por porciones de 10.000 kilos, en inmensas calderas de 10 metros de largo y cerca de 4 de diámetro, las cuales comunican, por diversas espitas, con un depósito de agua, un generador de vapor y varias cubas que contienen la solucion química necesaria para el tratamiento de la madera

La primera operacion, llamada digestion, tiene por objeto reblandecer la madera, y dura cerca de dos horas La caldera, herméticamente cerrada, recibe corrientes de vapor, que penetran en los poros de la madera, haciendo salir el aire y preparando el camino á una solucion de bisulfito de cal, que ataca á su vez la materia resinosa de la madera. Terminada esta primera operacion, se detiene el vapor, se evacúa la lejía y se introduce una nueva solucion de bisulfito, mas concentrada que la primera, que acaba la eliminacion de la resina.

Entonces comienza el segundo período, el de coccion, que dura veinte horas, y durante el cual se aumenta progresivamente la temperatura por medio de corrientes de vapor muy cargado.

A 70 grados, el bisulfito ataca la materia incrustante de la resina; á 100 grados penetra en los poros [illegible]

NOTAS PARISIENSES

[illegible] mir las torturas morales ó materiales á los que sin razon las sufrian ó padecian. La atmósfera intelectual se ha aumentado con la venida de Rochefort. Drumont y Grave. Los que no lo noten harán bien en no desmentir á los que lo sienten con viveza. Es cuestion de receptividad.

⁂

En verdad lo mismo que en quincenas tristes, alegres, ridículas ó terribles, ha de haber quincenas de clemencia y perdon, y de esta clase es la primera de Febrero. Ha perdonado el gobierno francés, e igual nota da uno de los mas admirados maestros de la novela francesa, sin disputa el mas querido, en su *Pequeña parroquia*. (Un volumen de 452 páginas. Editor, M. Lemerre.)

Se diria que, á imagen de sus cabellos, el talento de Alfonso Daudet, ha encanecido; no por la forma, no por la frescura ni la imaginacion, sino precisamente por la templanza, la cordura, el vasto fondo de generosidad que en este libro ha reemplazado la en apariencia superficial, pero terrible ironía del maestro novelador. La forma es siempre la conocida y seductora de este seductor por excelencia; el talento descriptivo tiene tambien la potencia, el relieve de siempre, y hay aquí páginas de completa hermosura en cuanto á imaginacion, tal vez hay demasiada, sobre todo en el último episodio—el descubrimiento del origen de Lidia,—y es tanta la frescura de la narracion que si no lo negasen ciertos detalles, se tomaria la obra por una de las primeras de Daudet, aunque solo publicada ahora.

No es necesario contar el argumento, tarea superflua además tratándose de escritor tan leido en España, pero sí apuntar que en suma se extiende sobre el adulterio, la huida del hogar de una mujer de sentimientos elevados que se fuga con un muchacho sin amor ni menos pasion, dejando en la desolacion al marido que la idolatra. El estudio realmente admirable del libro es el de los celos que sufre este marido, su lucha entre el deseo de perdonar y amar de nuevo, su imposibilidad de desechar-lo hasta que consigue ensancharse el alma y perdonar de veras. Daudet estudia la tremenda pasion á su manera habitual, con arte infinito y prodigiosa fuerza, aunque no se meta en alambicadas psicologías y apenas parezca apoyar la pluma.

Claro que el marido ha tenido grandísima culpa—¿no es casi siempre él quien la tiene? — claro que su deber es perdonar, y que, cuando cumple ese deber, se comprende la plenitud de satisfaccion que experimenta. No es menos claro que entre estos cónyuges no existia mas que una falta, y era la de no conocerse, que, tan luego lean con exactitud en sus almas, han de amarse profundamente para toda la vida. Y todo esto hará creer al lector que, en iguales condiciones, él haría lo mismo que Fénigan ¿Quién sabe?

Lo cierto es que la mansedumbre es del tan simpática esencia que, ni se piensa en lo inverosímil del brusco cambio de conducta de la madre de Fénigan, si bien es verdad que se invoca para ello un milagro de Dios, y se goza deliciosamente con su bondad, así del perdon de Fénigan, tan esperado que irrita no acabe de concederlo, pues se comprende que tan luego lo otorgue la felicidad de tres seres entrará por las puertas de su casa. La generosidad es comunicativa, pero la leccion, en asuntos que tan de cerca tocan á la individualidad, puede quedar sin fruto. Mas comprenderá el celoso, el *Mátala* de Dumas, que el *Perdónala* de Daudet aunque éste le sea mas grato al lector de sangre fria y corazon tierno, y aunque otros optasen por el desprecio Como la obra es de tesis, por eso se discute su alcance.

Como obra de arte, lo único que debe interesar, no es libro que pasará, merced á la firma que lleva, sino libro que honra esa firma y confirma plenamente la admiracion y el respeto que merece en el mundo, cuando á causa de la enfermedad que el autor padece se consideraba como terminada su produccion.

⁂

Julio Lemaitre, ingenio peregrino, que no puede dejar indiferente á ningun pensador, ha cantado tambien la clemencia en el teatro Francés, con su comedia *El Perdon*, pero de singular manera. En el caso presente, la mujer es la que primero falta, y gracias á una íntima amiga que de ella toma la defensa, el marido perdona. Sin duda alguna, de modo inconsciente á causa de los ojos de la defensa, pues, como quiera que el perdon no le surte el efecto de calma y ventura que se esperaba, como sigue celoso y brutal, comete él mismo la falta que su esposa cometiera, y naturalmente, con la defensora, con la amiga íntima de su consorte Habiendo perdonado el marido, el fuerte, nada mas verosímil que perdone la débil, la mujer, y así lo hace, quedando perdonados mutuamente.

Con toda la sinceridad que se le debe á un escritor del vuelo de Lemaitre, es forzoso reconocer que ha estado mejor inspirado en otras ocasiones. El diálogo es fácil, gracioso y bello, las situaciones perfectas, y sobre todo, lo que es floreo no hay mas que aplaudir. Pero si él tema quiere ser algo mas que pretexto á pasar el rato con frases bien escritas y mucha gracia, no se sabe ni lo que el autor ha querido probar ni si prueba algo El perdon ha de ser cosa muy alta, muy noble, para que inspire respeto y conmueva dulcemente; este marido y esta mujer perdonan casi sin darse cuenta de ello, y viene á ser como si no perdonasen, ni irónicamente prueban nada Y si, como sucederá invariablemente, ese matrimonio ó el que le reproduce en la vida real,—divorcia, lo mejor que hará la mujer discreta es no casarse con ese marido, y el hombre honrado no llevar á los altares á esa mujer.

En esto del perdon, ó para precisar mejor de la reanudacion del lazo carnal, pues cabe perdonar y no reanudarlo, no se necesita solo grandeza de alma, conmiseracion y generosidad, es indispensable algo mas esencial: la *facultad de olvidar*, fruto que no dan todas las cabezas aunque sean veneros de generosidad y grandeza; ó bien, la perversion del ánimo que presenta como poderoso excitante que la mujer haya pertenecido á otro, y aquí no hay amor sino sensualidad; no es amarse, es poseerse gritando, insultando, mordiéndose, desgarrándose con lágrimas ardientes.

Nada de esto existe en la comedia de Lemaitre, por eso no tienen importancia los mútuos perdones del matrimonio sacado á la escena.

⁂

La que no perdona, por cierto, es Gyp (la señora condesa de Martel), cuando toma la acerada pluma, á la que deben las letras francesas tipos inolvidables.

Parecen convenir mas á la graciosa é irónica escritora los episodios, las escenas sueltas, tal vez por la cantidad considerable que ha dado de ellas; en realidad, no decae en la novela; pero si hay demasiado arreglo, sobrado convencionalismo escénico, por decirlo así. La que nunca se echa de menos es la verdad; si los personajes van y vienen á veces como la voluntad del novelador se lo impone su vida es de ellos y la viven con extraordinaria exuberancia. Nunca se habrá visto á tal ó cual personaje; pero se lo conoce, existe, se siente la copia del natural, que nunca engaña.

No mas que nunca, pero sí como siempre, sucede con los que andan y hablan en el tomo *Sus almas*, publicado por Calmann Lévy, por mas que el estudio sea muy especial, no solo de una clase, sino de una casta. Las almas que se examinan en esta novela, son las de la juventud dorada, la que no hace nada sino cómo y cuándo es ley de la moda hacerlo; que no va á las carreras porque le gusta, sino porque hay que ir; que solo se ocupa del vestir con elegancia, del *chic*, y que á este imperioso don lo pone por encima del ingenio y del genio y de cuanto existe.

M. de Argonne se ha casado con una mujer admirable, Cristiana; admirable por su hermosura física y por su hermosura moral: la ama locamente—con la locura que cabe en su alma;—pero como M. de Moriéres, el elegante por esencia y potencia, que es el modelo de M. de Argonne, no encuentra á Cristiana bien vestida, M. de Argonne no para hasta que Cristiana, que nunca ha gastado corsé, se pone uno; hasta que se encarga trajes en casa de un modisto famoso, gastando mas que puede, en vez de seguir haciéndose los trajes en su casa, como tenia la costumbre; no admite el ansia infinita de maternidad que tiene Cristiana, pues la parturicion la deformaria; hace que su amigo de Moriéres la pasee la mujer, la cortejo, la saque á bailar, la ponga en candelero; haga de ella, que solo querria ser una madraza, una mujer elegante. Y acaba el cuento, como es forzoso, con que Cristiana caerá en brazos de M. [illegible]

LANAS

Lanas superiores en clase, liviandad y limpieza, vellon	los 10 kilos	$ 2.10 á $ 2.20
Id. muy buenas, limpias y livianas	"	" 1.85 " " 1.95
Id. buenas clases, liviandad y limpieza, id	"	" 1.70 " " 1.80
Id. regulares id. id. id. id.	"	" 1.60 " " 1.65
Id. inferiores con semilla ú otros defecto	"	" 1.35 " " 1.45
Cordero limpio, id	"	" 1.35 " " 1.40
Id. con semilla y corto	"	" 0.80
Barriga id.	"	" — " " 0.80
Criolla lavada	"	" 2.50 " " 2.70
Id. sucia	"	" 1.30 " " 1.50

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

Lotes de matadero buen peso y conjunto.	los 10 kilos	de $ 2.00 á $ 2.15
Idem generales buenos.	"	" 1.75 " " 1.85
Idem inferiores.	"	" 1.60 " " 1.70

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Americanos sanos	los 10 k.	$ 2.18
" desechos	"	1.74
" mal desechos	"	1.30
Becerros sanos	"	1.74
" desechos	"	1.30
" mal desechos	"	0.87
Becerritos	"	2.20
Nonatos, al barrer	"	2.70
" de vientre	"	0.60

CUEROS VACUNOS SECOS DE LOS RIOS

Litoral Oriental buen conjunto y peso.	los 10 k.	$ 1.75 á $ 1.85
Id id livianos con retargo de anchos	"	" 1.55 " " 1.65
Litoral E. Rios hasta Concordia buenos lotes de consumo buen peso desp.	"	" 1.80 " " 1.90
Concordia, segun conjunto y peso	"	" 1.70 " " 1.80
Correntinos idem idem.	"	" 1.05 " " 1.75
Paraguayos de 11 á 12 idem idem	"	" 1.60 " " 1.75
livianos idem idem	"	" 1.55 " " 1.60
Cuyabas, segun peso y conj'to idem idem.	"	" 1.80 " " 1.85

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba	c/uno de	$ 3.00 á $ 3.20
Vacas " 18 "	"	" 2.10 " " 2.20
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	"	" 1.30 " " 1.40
de menos de 15 kilos	"	" 0.85 " " 0.90
Becerros	"	" 0.50 " " 0.60
Nonatos bien sacados y buen tamaño	10 p'zas	" 5.00 " " —
" " regulares	"	" 4.00 " " 4.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion, 1/2 lana arriba buenos al barrer libres de pelados y capachos,	kilo de	135 á 140 mils.
Idem atrasados é inferiores	"	" 120 " 125 "
Pelados, al barrer	"	" 050 " 060 "
Segun conjunto clasificados:		
" 1/2 lana nueva sanos.	"	" 160
" 1/2 id id rechazo	"	" 125
" 1/4 id id sanos	"	" 125
" 14 y 1/3 id rechazo	"	" 110
" Borreguitos y criollos	"	" 095
" Capachos y pedazos	"	" 030
" pelados sanos	"	" 080
" id rechazo	"	" 040
" Mal desechos y chicos	"	" 020
" Corderitos sanos	las 10 p	" 070
" id picados	"	" 035
Lotes de cueros muy pesados, de estacion, al barrer campo y matadero, libre de pelados y capachos	kilo	" 100 " 110 "

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion, despachados	k.	140 á 145 mils.
Pelados id	"	060 " 065 "
Alto Uruguay de estacion	"	135 " 140 "
Id id pelados id.	"	060 " 065 "

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos kilo.	$ 0.28 á 0.30
Idem angostos, idem.	" 0.24 " 0.26
Carpinchos de cuenta, cada uno	" 0.35
Medianos de 1 y 3/4 kilo abajo, idem	" 0.12 0.17

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 1.60 á 1.65
Idem idem mal desechos, idem	" 0.80
Potrillos, cada uno	" 0.05

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos.	$ 2.80
De los rios, despachado, idem	" 2.90

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo.	$ 1.50 á 1.80
Idem regular idem	" 1.10 " 1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem.	" 0.80 " 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en caseos los 10 k.	$ 0.70
Idem idem idem de matadero en latas ú otros envases, idem.	" 0.60
Idem carnero, idem de saladero, idem.	" 0.60
Aceite de potro, idem	" 0.96
Garras negras, 100 kilos	" 2.75
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos	" 10.50
Astas novillo sana, millar.	" 56.00
Idem idem despuntadas, idem	" 28.00
Idem vaca sanas, idem	" 14 00
Idem idem despuntadas, idem	" 7.00
Idem de campo al barrer, idem	" 7.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores	100 kg.	de $ 1.60 á 1.65
Carmelo y Palmira.	"	" 1.50 " 1.60
De San José y Canelones id. id.	"	" 1.50 " 1.55
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios	"	" 1.40 " 1.45
Inferiores, sucios ó manchados	"	" 1.20 " 1.30
Con punta negra y mucho carbon	"	" 1.10 " 1.20
De fideos superiores	"	" 1.10 " 1.15
" " regulares segun clase	"	Nominal
De fideos con punta negra y mucho carbon		
Id húmedos, pan y fideos	"	Muy depreciados
Trigo pan nuevo bueno para exportacion, sin bolsa	"	de $ 1.50 á 1.175
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos	" 0.26 " 0.27

MAIZ

Cuarentino, aparente para harina	los 100 kl.	Nominal
Comun bueno amarillo para consumo	"	$ 1.25 á 1.30
Id con olor, picado ú otros defectos	"	" 1.20 " 1.25
Id morocho.	"	" 1.25
Bueno para exportacion con bolsa	"	Nominal

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona, vieja	100 kg.	$ 0.80 á 0.90
Alpiste limpio y con bolsa, viejo	10 kilos	" 0.22 " 0.20
Lino limpio para semilla.	"	" 0.30 " 0.30
Semilla de nabo	"	" 0.25 " 0.35
Joyo limpio	100 kilos	" 0.50 " 0.65
Granzas	"	" 0.50 " 0.60
Afrecho con bolsa.	"	" 0.85 " 0.90
Afrechillo idem	"	" 0.80 " 0.85
Alfalfa superior	"	" 1.00 " 1.05
" fardos chicos para exportacion	"	" 1.00 " 1.10
" mezcla buena	"	" 0.80 " 0.90
" regular	"	" 0.70 " 0.80
Pasto cuchilla superior	"	" 0.50 " 0.55
Paja de trigo enfardada.	"	Nominal
Balango y joyo (pasto)	"	" 0.45 " 0.50
Paja de escoba buena.	atado	" 0.35 " 0.40
Porotos manteca	11 kilos	" 0.35 " 0.40
" blancos chicos	"	" 0.15 " 0.22
Varias clases y colores	"	" 0.25 " 0.20
Maní con bolsa	"	Nominal
Papas para consumo	"	" 0.20 " 0.20

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 22 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura	351	Clausura	350.80

LONDRES, Marzo 21 (3.50 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 46 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salida anunciada para hoy:

Para Buenos Aires, vapor argentino *Olimpo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 30 p. m.

Salidas anunciadas para mañana:

Para el litoral, hasta el Salto, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Las Palmas y Génova, vapor italiano *Nord-América*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Equateur*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 2 30 p. m.

Salidas anunciadas para el 24:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Ambares y Bremen, vapor aleman *H. H. Meier*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Isla Grande, Lisboa, Vigo y Southampton, vapor inglés *Clide*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salida anunciada para el 26:

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 3.30 p. m.

Salida anunciada para el 5 del entrante:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Luxor*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí núm. 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La revolucion cubana

CAYO HUESO, 21—Se reciben noticias de victorias obtenidas por los revolucionarios en el oriente de Cuba.

Segun las últimas noticias, Guillermo Moncada gefe de una banda de negros sublevados cerca de Guantanamo es uno de los pocos gefes que han cambiado la revolucion en una guerra de raza.

Moncada sorprendió un fuerte destacamento de tropas españolas cerca de Guantanamo; lo atacó derrotándolo por completo.

Los españoles perdieron 200 hombres muertos y heridos, éstos últimos bárbaramente mutilados y maltratados por los negros victoriosos.

Es probable sea el encuentro de que habla el gobierno de Cuba refiriendo haber triunfado las tropas españolas á órdenes del coronel Santos Cilles En las tropas de Moncada se encontraba un blanco.

Moncada despues de la victoria ordenó al blanco que abandonara el campamento, declarando que sus hermanos habian desmayado en la guerra anterior por la independencia cubana, la que seria ahora conquistada por los negros.

SANTIAGO DE CUBA, 21—Vuelve á correr la voz de que los jefes revolucionarios proclamaron el gobierno provisorio de la República cubana.

España

La crisis y otros sucesos

LONDRES, 21—El corresponsal en Madrid del *Standard* dice que Morayta, profesor de historia de la Universidad de Madrid, ha escrito en la prensa de Barcelona una carta, la que se ocupa de la crisis política española.

Morayta se refugió en Lisboa para evitar el Tribunal Militar, que lanzara contra él órden de arresto.

Otros periodistas republicanos han huido á Francia por la misma razon.

La cuestion del dia que ocupa todos los ánimos, es como se podrán conciliar las pretensiones del general Martinez Campos y de la oficialidad para llevar á los periodistas ante el Tribunal Militar con la opinion expresada por la Suprema Corte de que la ley establece clara y terminantemente que los delitos de imprenta deben ser juzgados por los tribunales civiles ordinarios menos si se trata de traicion.

Los periódicos han levantado ya la cuestion de competencia del Tribunal Militar.

MADRID, 21 - La mayor dificultad que se opone á la solucion de la crisis es encontrar un hombre de estado miembro del partido liberal que esté dispuesto á acompañar á Sagasta en la obra de destruccion de la política liberal.

En casos como éste cualquier gabinete que asuma el gobierno debe prepararse á esta lucha, apesar de la seria oposicion que encuentra en los diputados liberales y en todos los republicanos.

MADRID, Marzo 21—Los abogados y periodistas sometidos al Consejo de Guerra han rehusado ese tribunal, fundándose en preceptos constitucionales. La cuestion irá al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Sobre él tambien se cree que haya presion en la actitud tomada por la oficialidad residente en ésta.

El incidente del "Alliance"

MADRID, 21—El señor Villa Urrutia sub-secretario de relaciones, declaró en un reportage, que el gobierno español no dió todavía contestacion al ministro americano en la cuestion del *Alliance*, pues la resolucion de este asunto ha sido aplazada hasta que se reciban las noticias oficiales del gobernador general de Cuba y del comandante del crucero español.

MADRID, 12—El ministro español en Washington señor Muruaga, presentó renuncia de su cargo á consecuencia del incidente del *Alliance*.

El gobierno no aceptó la renuncia.

El naufragio de la "Reina Regente"

MADRID, 21—Se asegura que el almirante Pasquin, ministro de Marina del último gabinete de Sagasta, conoce toda la verdad relativa al naufragio del *Reina Regente*, pero no se publicará ninguna noticia oficial sobre esto hasta que no sea formado el nuevo gabinete.

Mientras tanto en Cádiz y en Cartagena, pueblos á donde pertenecen en su mayoría la oficialidad y tripulacion del crucero perdido, reina excitacion. Las mujeres lanzan tremendas maldiciones contra la embajada marroquí á quien consideran causa del desastre, puesto que fué despues de llevar la embajada á Tanger que en su viaje de regreso el barco se perdió.

Se cree que el gobierno no está dispuesto á hacer nada ni tratar de recoger á lo menos los cadáveres.

Esta creencia aumenta la excitacion del pueblo.

MADRID, 21—Se anuncia hoy oficialmente, que se ha encontrado en el golfo de Málaga un bote del *Reina Regente*.

China y Japon

Detalles de la guerra

SHANGHAI, 21—Los cruceros japoneses siguen persiguiendo á algunos vapores ingleses y alemanes que se han refugiado en el golfo de Pet Chi-Li y que se sospecha estén cargados de artículos de contrabando bélico.

LONDRES, 21—El crucero inglés *Aeolus*, ha recibido órden de permanecer en Taku, desde que este puerto ha sido abandonado por la flota japonesa por la proteccion de los intereses ingleses en esa ciudad.

TIEN-TSIN, 21—Los chinos tienen centenares de Junk listos para ser echados á pique y bloquear las la entrada del rio Pei Oh.

SHINMIOSKI, 21—El enviado de paz chino Li-Hang-Chang abandonó el buque que lo trajo y se instaló en la ciudad.

Las negociaciones de paz entre la China y el Japon empezaron hoy mismo.

Lo que quiere el japon

YOKOHAMA, 21—El Japon quiere que la indemnizacion de guerra que pagará China sea pagada con títulos de renta china.

Las islas pescadoras

SHANGHAI, 22—La escuadra japonesa ataco las islas de los pescadores (cerca de Formosa).

La revolucion del Perú

Arreglo de los partidos

SANTIAGO DE CHILE, 21—Causó muy buena impresion la noticia de haber terminado la revolucion en el Perú.

Se cree generalmente que las elecciones darán el triunfo á Piérola.

Agustin Edwards se embarcará á bordo del vapor *Orellana*.

Visiblemente mejorado don José Rosa.

VALPARAISO, 21—En la mañana del dia 17 Piérola atacó á Lima entrando por distintos puntos, ocupando enseguida las principales posiciones.

Trabóse un reñidísimo combate que duró hasta el 19 á medio dia, en que se suspendieron las hostilidades á peticion del cuerpo diplomático, para dar sepultura al sin número de cadáveres que yacian en las calles.

El cuerpo diplomático propuso un armisticio que fué aceptado por los beligerantes

Poco despues demitió Cáceres y cesaron las hostilidades.

—El Callao permanece tranquilo.

Las líneas telegráficas entre Lima y el Callao están interrumpidas.

VALPARAISO, 21—El resultado del armisticio ha sido la dimision de Cáceres y el nombramiento de una junta de gobierno compuesta de cinco miembros, dos designados por Piérola, dos por Cáceres y uno por el cuerpo diplomático.

VALPARAISO, 21—El domingo entraron á Lima las fuerzas revolucionarias, situándose en las torres de las iglesias y otros puntos que dominan la ciudad.

Inicióse un fuego terrible que duró todo el dia.

Durante la noche no hubo gas en las calles, pues la mayoría de los faroles y cañerías fueron despedazados por las balas.

A las 5 de la mañana del lúnes recomenzó el fuego que fué vivísimo y no cesó sino á la noche.

Esta pasó en la mas completa oscuridad.

El mártes empezó por las tropas el saqueo, dando principio por el Club Union y Nacional y siguiendo luego por almacenes y tiendas.

El nuncio de Su Santidad y el Cuerpo diplomático obtuvieron de tarde que los beligerantes celebraran un armisticio de 24 horas, con objeto de dar sepultura á los cadáveres que comenzaban á despedir miasmas.

Recien el miércoles á las 12 de la mañana ajustaron los preliminares de la paz.

Se confió el gobierno provisorio á los señores Luis Felipe Villarán, Cárlos Elía Bustamante y Salazar y doctor Olóachea, que procedieron á hacer guardar órden por medio de la guardia urbana.

En 1500 se calcula el número de muertos y heridos por ambas partes.

Las ambulancias de la Cruz Roja prestaron excelentes servicios y las señoras de las principales familias atendieron á los heridos en los hospitales de sangre.

La soldadesca ignorante repetidas veces hizo fuego sobre las ambulancias.

En estos momentos reina completa tranquilidad en Lima.

VALPARAISO, 21—Han llegado noticias de que la junta de gobierno está compuesta por Carlos Elías y Villagran, caceristas; Bustamente y Salazar, Vicente del Solar, pierolistas; y Máximo Lira que presidirá por parte del cuerpo diplomático.

VALPARAISO, 21—A última hora háse recibido de Iquique un telegrama segun el cual Nicolás Piérola ha dirigido un despacho al señor Billinghurzt comunicándole que la junta de gobierno ha quedado definitivamente organizada de la siguiente forma: Manuel Cardamo, Enrique Bustamante y Salazar, Felipe Villarán y Ricardo Wenceslao Espinosa.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 21—Llegó el secretario de la Legacion austriaca.

—El gobierno tiene el propósito de enviar el crucero *15 de Noviembre* á Montevideo, en reemplazo del *Tiradentes*.

—Fallecieron ayer 57 personas, 2 de fiebre amarilla y 4 de cólera.

RIO DE JANEIRO, 21—Continúan los regocijos por la reanudacion de relaciones con Portugal.

El rey contesta á todos los telegramas que con ese motivo le dirigen nuestras altas personalidades.

—Se están efectuando muchos cambios de jefes y oficiales del ejército.

—Mañana da el redactor en jefe del *Jornal do Commercio* un banquete al que asistirán el Vice-Presidente de la República, los Ministros de R. Exteriores, de Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Norte-América, Argentina y del Uruguay, Encargado de Negocios de Italia, Cónsul de Portugal y otros.

—Han fallecido ayer de diversas enfermedades 77 personas en esta capital.

Otras noticias

Renuncia

PARIS, 21—Se confirma como fundado el rumor que circula sobre la renuncia de Leon y Castillo del cargo de Embajador de España en París. El hecho sin embargo, se trató de ocultar por mas que tenga una explicacion muy admisible la salida del poder del partido que le confió el puesto.

Embarco de metálico

LONDRES, 21—Con destino á la América del Sur se han embarcado hoy 170 000 £.

Resultado de una eleccion

LONDRES, 21—El resultado de la eleccion parcial de Bristol ha sido favorable á los radicales, que siguen teniendo la representacion del mismo distrito.

Explosion de grisú

NUEVA YORK, 21—En Redcanon (Estado de Wyoming) ocurrió una explosion de grisú en una mina de carbon de piedra.

Los muertos que hasta ahora se han extraido de la mina alcanzan á 59.

Discurso de su Santidad

ROMA, 21—En el discurso pronunciado en el consistorio del lúnes, Su Santidad despues de criticar las leyes eclesiásticas aprobadas por Hungría dijo, que á pesar de que los obispos italianos habian sido reconocidos por el Estado, no podria considerar como cambiada la posicion del papado.

Declaró que la posicion actual es indigna del pontífice romano, y que de esta manera la nacion italiana no llegaria nunca á la prosperidad.

En vista del carácter sagrado de sus derechos, de su concepcion y de sus deberes no podrá aceptar semejante situacion.

Concluyó diciendo;—Debemos continuar sin descanso ni tregua, reclamando el legítimo reconocimiento del Ministerio Apostólico y los derechos de la Santa Sede.

La actitud de Norte América

WASHINGTON, 21—La actitud asumida por Inglaterra contra las repúblicas de Nicaragua y Venezuela es objeto de grandes conferencias en la Casa Blanca entre el presidente Cleveland y los ministros Gresthan y Carlisle.

En la conferencia se resolvió no proceder por el momento en ningun sentido, pero mañana se enviará una larga nota á Mr. Bayar, ministro americano en Lóndres.

En cuanto á la cuestion de Nicaragua, parece resuelto que los Estados Unidos asumirán el rol de hermano mayor y defensor de todos los paises de la América Central y Sud en los litigios con las naciones europeas, sea que tengan ó no razon, sino se atengan á la doctrina de Monroe.

Las investigaciones en Armenia

LONDRES, 21—El Enviado especial en Armenia del *Daily News* dice que de las averiguaciones hechas por él personalmente sobre las matanzas de allí, resulta claramente probado hasta la evidencia que las matanzas han sido llevadas á cabo segun un plan premeditado y bien calculado.

Rechazo de una mocion

LONDRES, 21—El corresponsal en Berlin del *Morning Post* dice que durante la discusion en el consejo de estado de la cuestion del bimetalismo se rechazó la mocion presentada por el conde Von Mirabach de iniciar un acuerdo con Francia y los Estados Unidos prevaleciendo la opinion de que no se podia hacer nada sin el consentimiento de Inglaterra.

El consejo declaró que el objeto de la conferencia era solamente estudiar é indicar el mejor modo de valorizar la plata sin que sus resoluciones perjudicaran en nada los sistemas monetarios existentes.

Tormenta

TOLON, 21—Una terrible tormenta se desencadenó sobre toda esta costa del Mediterráneo.

La salud de Bismarck

BERLIN, 21—El estado de salud de Bismarck es satisfactorio. El príncipe salió hoy á paseo para ver los preparativos que hácense para el 1.º de Abril.

Fallecimiento

BERLIN, 21—Falleció hoy á la edad de 71 años el príncipe reinante de Lippe Gonthier, Federico Woedemar.

La reserva del Banco de Inglaterra

LONDRES, 21—El aumento de la reserva del Banco de Inglaterra durante esta semana es debido en gran parte á los ingresos del interior. Solamente 207.000 libras fueron importadas.

El presupuesto Indiano

LONDRES, 21—El presupuesto indiano causó buen efecto, pues demuestra que alcanzó en 1893-94 en sus gastos á 246.000 decenas de rupias menos de lo que se habia calculado.

Se cree que el presupuesto, de 1895-96 dará un excedente de 16.000 docenas de rupias.

Enlace del duque de Aosta

ROMA, 22—El Rey Humberto ha aprobado completamente el proyecto de casamiento del duque de Aosta con la princesa Elena de Orleans.

El rey ha agregado que quiere que la ceremonia sea celebrada con una solemnidad extraordinaria.

La ceremonia verificarase en Torino.

Nombramiento

BERLIN, 22—El príncipe Radolin ha sido nombrado embajador de Alemania en San Petersburgo.

Incendio

NEW ORLEAS, 22—Estalló un gran incendio en una fábrica de algodon.

Mas de 20.000 fardos han sido destruidos por el fuego.

Explosion de grisú

NEW YORK, 22—Una explosion de fuego grisú prodújose en las minas de Rodeannon (Wyming) 60 mineros han perecido.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

Naufragio—Barca varada—El proceso de Elena Parsons—La revolucion de Corrientes—Los combates en el Perú—El proceso Tremblié—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 22—En el paraje denominado Palmas cerca del Diamante (Rio Paraná) se ha ido á pique la barca sueca *Bondina*, que salió de Colastiné para ultramar cargada de quebracho.

No conócense hasta ahora mas detalles del siniestro, sabiéndose sin embargo, que el buque se habia llenado de agua y que si no era sacado pronto de esa situacion, se perderia completamente, quedando enterrado en el lecho del rio.

—La barca *Normon* que habia varado en el banco Ortiz, cuya situacion era comprometida fué sacada por el vapor *Leon*, que fué auxiliarla con una lancha para el alige y conducirla á la rada frente á La Plata.

Hoy irá una comision pericial de buzos á reconocer el casco y apreciar las averías.

—En el ruidoso proceso de Elena Parsons Horne la parte acusadora representada por Malagarriga ha solicitado del Juzgado del crimen el término extraordinario para producir la prueba. Corrido el traslado á los defensores de la señorita Parsons Horne y Carlos Parsons, éstos hacen notar el propósito dilatorio perseguido por la acusacion y piden no se haga lugar.

—Acentúanse cada vez mas los rumores de revolucion de Corrientes, que estallará de un momento á otro.

—Ayer tras largo y sangriento combate háse producido en el Perú acontecimientos que se espera pongan término á las agitaciones y luchas que durante tanto tiempo han afligido á aquella desgraciada nacion.

El general Cáceres ha renunciado la presidencia y se ha nombrado una junta de gobierno compuesta de hombres de los dos partidos en las armas para presidir á las elecciones y restablecer el funcionamiento regular de las instituciones.

Además de los lacónicos telegramas recibidos sobre ese hecho, que publican los diarios, el Ministro de Relaciones Exteriores recibió el siguiente despacho oficial.

Lima, 21—El domingo y lúnes hubo encarnizados combates en toda la ciudad. La intervencion de los diplomáticos provocó el armisticio para recoger á muchos muertos y heridos.

Las negociaciones produjeron la dimision del presidente ante una junta de Gobierno.—*Agustin Arroyo*, ministro argentino.

Otros telegramas dan por concluida la guerra con la dimision de Cáceres.

—El tiempo fresco y lindo.

—Sale el *Golondrina*.

Los doctores Julian Fernandez Soaje y Almansa Cisneros, que como se sabe son los médicos que informaron al juez Gallegos despues del exámen de los restos de Farbos, han producido un nuevo informe sobre los puntos solicitados por la justicia francesa, que el juez Gallegos habia omitido preguntar por mas que ellos fueren elementales en el procesamiento penal.

Los médicos sostienen categóricamente que Tremblié ha tenido cómplices para realizar su crimen y uno de estos cómplices debio ser quien arrojara la cabeza de la víctima á la dársena, despues de la salida de Tremblié del pais.

—Llegó aquí por la vía del Pacífico el ayudante de la comision de Límites de Tierra del Fuego teniente de navío Eadmann, dejando concluida la demarcacion desde el cabo Espíritu Santo hasta el canel Beagle.

El agrimensor Palacios tambien terminó la mensura y subdivision de la parte Argentina, auxiliado por los oficiales de la dotacion del Azopardo.

La comision referida trabajará el año venidero al Norte del estrecho por la parte de Punta Dungens, Monte Diners y Monte Aymond.

Continúase activamente las gestiones para llegar á una solucion en los asuntos relativos á las garantías de los ferrocarriles.

—Siguese hablando del envío á Rio Janeiro de un emisario argentino especial para negociar un tratado de comercio.

—Parece que en el seno del gobierno se trata de adoptar una medida general sobre si los gobernadores de los territorios deben á la vez tener el mando de las fuerzas de línea situadas en ellos.

- Desmiéntese que el gobierno piense por ahora lanzar una emision de cédulas hipotecarias ni ninguna otra.

—Renunció colectivamente la comision de paseos de la Municipalidad.

—El ministro del Interior ante la série continuada de incidentes producidos entre el jefe de policía y el juez Gallegos ha resuelto intervenir á fin de buscar el medio de ponerles término.

La intervencion del ministro del Interior se produjo ayer y tal vez resolverá el asunto hoy.

—Parten hoy para Europa el señor Roberts gerente del ferrocarril del Oeste y H. Laveday jefe del tráfico del ferrocarril del Sud.

—En el pleito seguido por Federico Carrega contra el gobernador de la provincia por cobro de 29.000 pesos, la Suprema Corte ha ordenado el embargo de las canteras de Sierras Bajas propiedad de la provincia.

—El gobierno recibió un telegrama de la Comandancia General Militar de la línea del Alto Uruguay, comunicándoles que un grupo de soldados brasileros pasó al territorio argentino persiguiendo un revolucionario que fué aprehendido y muerto.

—Ha sido nombrado cónsul general de la República en el Brasil Eduardo Lavalle y cónsul en Cádiz Angel Picardo.

—En estos dias aparecerá una importante revista semanal que se ocupará exclusivamente de la marina mercante.—*El corresponsal*.

Apreciaciones del «Diario»

Buenos Aires, Marzo 22 (2 y 30 p. m.)—*El Diario* continúa atacando á ese gobierno y clasifica como un negocio las cuarentenas orientales.

«La burla en este caso, complica á nuestro gobierno en negocios poco limpios, que es la causa del origen de la cuarentena y concluiremos por creer que álguien aquí está interesado tambien en la continuacion de este estado de cosas, pues de otra manera no se explica con que razones confesables de resignacion se soporta el vejámen.

Hemos aconsejado é insistimos en que el gobierno argentino debe proceder con energía ordenando al ministro argentino en Montevideo haga su última representacion.

En caso de no ser atendido, que se retire para no servir de títeo á los empresarios de la Isla de Flores.

Todo esto es vergonzoso é indigno y lo único que podemos pedir es que se salve decorosamente nuestra responsabilidad.»—*El corresponsal*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 22—*La Nacion* ocupándose de las relaciones del ministro de la Guerra y del Estado mayor, lamenta la inestabilidad de los titulares de estos dos cargos.

Hablando del ministro de la Guerra, dice que aun atribuyendo el mayor valor y competencia al coronel Balsa, siempre hallaráse cohibido en su accion por sus superiores de grado y no tendrá las iniciativas que son necesarias.

—En el Ministerio de Relaciones Exteriores, recibióse un telegrama oficial del Ministro argentino en Lima, anunciando los combates del domingo y lúnes, y la dimision de Cáceres.

—La Comision provisional del Tiro Federal activa los trabajos preparando los programas de concurso que tendrian lugar los 19, 23, 24 y 26 en el Staud de Belgrano.

—Llegó el teniente de navío Erdmann, ayudante de la Comision de límites de la Tierra del Fuego. Dicen que los frios excesivos en aquella region hacen imposible continuar los trabajos.

- En el Ministerio de la Guerra recibióse un telegrama del jefe de la línea del Alto Uruguay, anunciando que una partida de soldados brasileños pasaron la frontera en persecucion de un individuo.

La comunicacion fué pasada al Ministerio de Relaciones, para entablar la reclamacion por violacion de territorio.

- La comision encargada de estudiar el serum antitoxino obtenido aquí, informa que tiene el mismo poder que el fabricado por el doctor Roux.

—Ayer fué remitido á la Casa de Aislamiento el cadáver del individuo que falleció en Belgrano. Es el único caso registrado ayer en el Municipio de la capital.

En el Rosario 8 casos y 6 fatales.

BUENOS AIRES, 22—El carbúnculo apareció en las haciendas de las cercanías de La Plata.

—Llegó el general Pico, gobernador de la Pampa

—Allanáronse las disidencias en el seno de los radicales.

La eleccion de Beracochea el domingo es segura.

—Varios congresales presentarán en la respectiva de las Cámaras un proyecto creando un premio nacional al mejor de los tiradores de la guardia nacional.

—*El Diario* hablando del desenlace de la revolucion peruana, dice que la ingerencia del ministro de Chile interviniendo en el como hizolo, debe haber quitado la ilusion á los que crean posible una resurreccion del Perú y un porvenir no lejano transformará seguramente el Perú en colonia chilena.

DIVERSIONES PUBLICAS

Centro Catalá— 255 funció d'ordre social pera lo diumenge 24 de Mars de 1895.—1. Sinfonía; 2. Se posará en escena lo magnifich melodrama lirich en tres actes, que porta per titol: LA TEMPESTAD.

Los coros y orquesta serán dirigits per lo mestre Segú —A les 8 1/2.

Teatro Odeon—Calle Cerro núm. 211, entre Buenos Aires y Reconquista— Farol colorado—Propietarios - Precedo y Lourido.—Todas las noches funciones variadas.



TERCEIRO EDITAL

O commandante do crusador *Tiradentes* previne aos interessados na concurrencia de viveres, sobresalentes combustivel e dinheiro aos navios da armada no Rio da Prata e seos effluentes, que as propostas, como já foi dito no primeiro edital, serão recebidas á bordo do mesmo crusador ás 2 horas precisas do dia 2 de Abril proximo vindouro e organisadas de accordo com a relação dos objectos a fornecer existente a bordo e no Consulado Geral do Brazil.

Outrosim: Os proponentes deverão apresentar as mostras para a concurrencia annunciada e mensalmente satisferão esta exigencia os que forem preferidos.

Quanto a especie de moeda á figurar nos preços das propostas, será a moeda papel.

Montevideo, 20 de Março de 1895.
João Augusto dos Santos Porto.
Capitão tenente commandante.

1007-ab.2

Hospital-Asilo Español

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas para la terminacion de uno de los pabellones del edificio, unas por estar fuera del pliego de condiciones, y otras por su elevado precio, la Junta Directiva acordó en su sesion del dia 6 del actual, llamar nuevamente y por última vez á propuestas por el término de *quince dias*, á contar desde la fecha, con la precisa condicion de que no será ni siquiera tomada en cuenta cualquiera propuesta que no se sujete extrictamente al pliego de condiciones que estará á disposicion de los proponentes en la Secretaria de la Sociedad, Soriano 193, todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Al mismo tiempo se acordó exigir á los proponentes que acompañen sus respectivas propuestas de una garantía suficiente á juicio de la Junta Directiva, para responder del cumplimiento de las mismas.

Las propuestas se abrirán ante la Junta Directiva y en presencia de los interesados el dia 22 del actual, á las 8 de la noche, en el local de la Sociedad. La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, 7 de Marzo de 1895.—*F. Suñer y Capdevila*, presidente.—*Agustin M. Vazquez*, secretario. 834-mz.22

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Imenarrieta, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 12 de 1895 -*Justo P. Linares*, escribano público. 920-mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita llama y emplaza á don Antonio Giacomazzi para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó núm 158A á deducir los derechos de que se crea asistido en los autos seguidos por la sucesion de don Gerónimo Monzon contra la de don José J. Suarez.—Montevideo, Marzo 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 923-ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gomez Britos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 766-ab.4

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Angel Cenoz y doña Feliciana Apayseche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158ª á deducirlos —Montevideo, Febrero 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 695.mz.23.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Leonardo Montero y Capelo y doña Carlota Montero y Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 798.ab.6.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules. Se convoca á los acreedores del concurso de don Alcides Montero á junta general, que tendrá lugar en este Juzgado calle Cámaras núm. 156, el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde. Se previene que la junta resolverá con los que concurran, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 19 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario. 1008-ab.2.

Juzgado de L. Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que don Florentino Rubio y García con fecha 9 del corriente ha sido emancipado por su señora madre doña Eulogia García de Rubio; pudiendo en su consecuencia ejercer el comercio.—Montevideo, Marzo 15 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
944-ab.16.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Martin Otaegui, que el estado de graduacion de créditos con los antecedentes de la referencia queda depositado en la oficina actuaria por el término de diez dias.—Montevideo, Marzo 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 922-mz 26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente ha sido decretada la interdiccion de la venta de un crédito que el señor Tertuliano Netto tiene que percibir en el concurso del señor Arraga y Vidal á pedido de los señores José y Alejandro Talice hnos.—Montevideo, Marzo 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 988-mz.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Juan Jrandoni, se ha fijado en el dia diez y seis de Febrero del año 1894, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 13 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 909-mz.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Salvador J. García, para la audiencia que tendrá lugar el 49 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad é insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y determinar la forma de liquidacion, bajo apercibimiento de que los acreedores que no asistan á la junta se tendrán por adheridos á la resolucion que se tome por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Marzo 13 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
910-mz.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra los señores Luis Podestá é hijos, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 792-ab.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Herman Groscurth, calle Rio Negro núm 39, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 828-ab.7

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 15 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 936-mz.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departatal, doctor don Francisco Capella y Pons y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don José Vila y Freixas exponiendo y solicitando lo siguiente: Que segun resulta del testamento que en forma acompaño, doña Andrea Sande fallecida en el pueblo de Maroñas, de esta capital el dia 27 de Abril del año próximo pasado, me ha nombrado su albacea test. con amplias facultades, como es de verse en el testimonio que adjunto. Pero es el caso, señor juez, que al extenderse la correspondiente partida de defuncion se padeció un error ortográfico cambiando una letra del apellido, debido á la ignorancia de la persona que dió el dato en el Juzgado de Paz. Como V. S. verá por el testamento á que me he referido, el apellido de la testadora es Sande á diferencia de la partida de defuncion que se ha puesto Cande; se ha sustituido la S por una C, debido racionalmente á la ignorancia del que dió los datos. Aun cuando esa equivocacion tiene su explicacion inocente, sin embargo, causa trastorno y puede ocasionar perjuicios si no se procede á la enmienda. En tal concepto y siendo V. S. el magistrado indicado por la ley para conocer esta clase de juicios vengo en uso del derecho que me acuerda el art 72 de la ley del Registro del Estado Civil, á solicitar de V. S que previo los trámites prescriptos por el artículo 73 de la misma ley, se sirva ordenar la rectificacion de la partida. oficiándosele al juez de Paz respectivo.

A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Marzo 6 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 809-ab.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 5 de 1895.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 y media p. m., hasta el 30 del corriente.

El secretario.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos B. Mayer, debidamente autorizado, representando á los señores Rein y Cª, comerciantes, introductores y comisionistas, domiciliados calle Misiones núm. 209, se ha presentado solicitando registro de la marca, propiedad de los citados, denominada: *Escudo con tres puñales*, destinada á distinguir artículos de tienda, de mercería, comestibles y bebidas; todo ello en general.

Montevideo, 19 de Marzo 1895.
999-mz.23 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Tatlock, del comercio de esta plaza, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 277, representando debidamente á la Sociedad N. K. Fairbank y Ca., de E. U. de N. A., se ha presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca de fábrica y de comercio, propiedad de la referida sociedad, titulada «Cottolene» para distinguir sustancias alimenticias, grasientas, oleaginosas ó untuosas.—Montevideo, Marzo 16 de 1895.—*Justo R. Pelayo*, director. 991-mz.22

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio que el señor don Cárlos Tatlock del comercio de esta plaza, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 277, representando debidamente á la «Sociedad Edison United Phonograph Company» de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, se ha presentado solicitando registro de la marca propiedad de la citada sociedad denominada «Edison United Phonograph Company» para distinguir «Máquinas de fonógrafo».—Montevideo, Marzo 16 de 1895.—*Justo R. Pelayo*, director. 990-mz 22

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **don José Chiaroni**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia Como, de 30 años, soltero corredor, domiciliado en la calle Florida número 91 B, é hijo de don Abundio Chiaroni, italiano, fallecido en Buenos Aires, y de doña Verónica Varella, italiana, fallecida en Germasino, ignora las fechas; y **doña Juana Bailo**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 91, é hija de don Angel Bailo, italiano; fallecido el dia 30 de Julio de 1891, en esta ciudad, y de doña Juana Solari, italiana, de 40 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
998-mz.30.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Marzo del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Perfecto Figuerola**, nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de 38 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Dayman núm 90 A, é hijo de don Luis Antonio Figuerola, español, fallecido en Vigo, ignora la fecha y de doña Andrea Baloira, española, fallecida en el mismo punto, ignora tambien la fecha; y doña **Maria Luisa Ferrére**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 105, é hija de don Francisco Ferrére, francés, fallecido el 16 de Julio de 1885 en esta ciudad, y de doña Matilde Alburna, española, de 66 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
982-mz.29

En Montevideo y el dia 18 del mes de Marzo del año de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Villemur**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 189, é hijo de don Pedro Villemur, italiano, fallecido en Génova, ignora la fecha, y de doña Natalia Barreto, oriental, de 45 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **María Pagés**, nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 189, é hija de don Jaime Pages, español, de 45 años, casado, merino y de doña Faliciana Picerra, española, de 43 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
983-mz 29

En Montevideo y el dia 15 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Castellani**, nacionalidad italiano, nacido en Perugia, de 29 años, soltero empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 50, é hijo de don Constantino Castellani, italiano, de 59 años, casado, jornalero y de doña Dominga Cinti, italiana, de 52 años, labores, residen en Italia; y doña **Dolores Onzari**, nacionalidad española, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 50, é hija de don Francisco Onzari, español, de 53 años, viudo, labrador, reside en España y de doña Lorenza Bengochea, española, fallecida el dia 4 de Enero de 1889 en Castro Urdiales.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
948-mz. 25

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Otero Mendoza**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años, de estado soltero, abogado, domiciliado en la calle Zabala núm. 145, hijo de don Andrés Gabino Otero, oriental, 51 años, casado, comercio y de doña Fernanda Mendoza, oriental, de 45 años, labores, domiciliados en la misma casa; y doña **Cora Maria Brown**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 227, é hija de don Edwino Brown y de doña Corina Chenau, ambos orientales y fallecidos en esta ciudad, el primero el dia 7 de Abril de 1879 y la segunda el dia 7 de Agosto del mismo año.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
mz 23.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lunes 18 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Guiducci**, de estado soltero, de 39 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito núm. 113; hijo de don Francisco Guiducci y de doña Rosa Baffeo, finado; con doña **María Teresa Bado**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en las calle Durazno núm 172; hija de don Manuel Bado, finado, y de doña Carlota Enriquez, de nacionalidad inglesa, de 55 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
977-mz.29

En Montevideo, y el dia 14 del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las doce del dia á peticion de los interesados; hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Cazenave**, de estado soltero, de 49 años, de nacionalidad francés, nacido en Ogen, Bajos Pirineos, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 119, hijo de don Tomás Cazenave, finado, y de doña Ana Troubat, francesa, de 73 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Amanda Maria Bramer**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 52, hija de don Juan Bramer, finado, y de doña Elena Mac Eachen, de nacionalidad inglesa, de 42 años, de estado viuda, reside en Buenos Aires.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia juéves 21 del mes de Marzo del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Angel Seitone**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de profesion sastre; domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 251; hijo de don Bartolomé Seitone, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion carpintero de rivera, y de doña Juana Bagliolo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, residen en Corrientes (R. A.); con doña **Antonia Raggio**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 196; hija de don Santiago Raggio, de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Cármen Bacigalupi, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1019-mz.31

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo de año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Sales**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 24 años de edad domiciliado en la calle Salto, núm. 88, de profesion pintor; hijo de don Roberto Sales, de nacionalidad inglés, fallecido en Montevideo, y de doña Liberata Balleto, de estado viuda, de nacionalidad inglesa, de 62 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo, y doña **Anuncia Espino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 180, de profesion labores de su sexo, hija de don José Espino, de estado soltero, de nacionalidad español, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 223, de profesion comerciante y de doña María Mello, de estado soltera, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
976.m.29.

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado contraer matrimonio don **Isidoro Bing**, de nacionalidad húngaro, nacido en Trencesen, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Colon número 75, de profesion comerciante; hijo de don Máximo Bing, fallecido en Trencesen, de nacionalidad húngaro, y de doña Fanny Feibert, de estado viuda, de nacionalidad húngara, de 53 años de edad, domiciliada en Hungría, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Grün**, de estado soltera, de nacionalidad austriaca, nacida en Wischnitg, provincia de Bochnia, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 239, de profesion labores de su sexo; hija de don Kalman Grün, de nacionalidad austriaco, fallecido en Wisching, y de doña Roche Ackerhalt, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad austriaca, de 56 años de edad, domiciliada en Austria, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
916-mz 23

Juzgado de Pa de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia diez y seis mes de Marzo del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Juan Indart Denis**, de 52 años, francés, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 366, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, viudo de doña María Etchemendigarey de Mendez y Gastelon; hijo legítimo de don Pedro Indart y de doña Juana Indart, franceses, finados; y doña **Manuela Berio**, de 38 años, soltera, argentina, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 281, nacida en Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios, hija legítima de don Manuel Berio, italiano y de doña Manuela Jauzá, argentina, ambos finados.

En fe de lo cual intimo, á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda, la ley.—*P. Pareja*, juez de paz. 949-mz.25

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rivello**, de 36 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 122, nacido en San Juan Apiro, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Domingo Rivello, de 60 años, atilador, y de doña Graciana Grassa, de 65 años, italianos, domiciliados en esta ciudad; y doña **Francisca Telechea**, de 29 años, soltera, francesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 122, nacida en se ignora; hija legítima de don Gabriel Telechea, de 48 años, viudo, español, jornalero, domiciliado en esta ciudad, y de doña Margarita Laforcade, francesa, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

969-mz.28 *P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 18 del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Irazabal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Durazno, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Ibicui, número 272, de profesion profesor, hijo de don Laureano Irazabal, fallecido, y de doña Benita Sobron, de estado viuda, española, de 63 años, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Tacuarembó número 85, y doña **Antonia Nogués**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 85, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Nogués, fallecido, y de doña Luisa Cavanat, viuda, francesa, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Yí número 305, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial de Estado Civil.
978-mz.29

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1895 á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mariano** de 64 años de edad, de estado soltero de profesion agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Uruguay 320, hijo legítimo de don Bernardo Mariano (finado), y doña Cristina Vierci (finada), y doña **María Pessano**, de 61 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Uruguay 320, hija legítima de don Mauricio Pessano (finado), y de doña Teresa Rolando (finada)

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
902-mz.22

En Montevideo y el dia 18 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Louhõo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Uruguay núm. 320, hijo legítimo de don Juan Louhõo, de 55 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Uruguay núm. 320; y de doña Mariana Puyanne Meisonave, de 54 años, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Uruguay núm. 320; y doña **Josefina Achás**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Queguay núm. 328, hija legítima de don Casimiro Achás, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion empleado, domiciliado en la calle Queguay núm. 328, y de doña Francisca Ibarra, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 328.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
966-mz 28

En Montevideo, y el dia diez y ocho de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las cuatro de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco García Gimenez**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado público, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 268; hijo legítimo de don Félix García, finado, y de doña Adela Gimenez, de 75 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Juana Aráz**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 5; hija legítima de don Juan Bautista Aráz, finado, y de doña Juana García, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Agraciada número 5

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial do estado civil.
984.mz.29.

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Expósito**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 306; hijo legítimo de don Luis Expósito, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Filomena Fiore, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Encarnacion Moraña y Fernandez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 306; hija legítima de don Manuel Moraña y Martinez, finado, y de doña Bernardina Fernandez, de 38 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Cerro Largo número 306.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1018-mz 31

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1895 á las 2 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Primitivo Olivera**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 493 A. hijo de padres desconocidos y doña **Anselma Viscaina**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores própias de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pazos provincia de Leon, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 493 A. hija legítima de don Juan Viscaina y de doña Liberta Bucera españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
900 mz.22

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1895 á las dos de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Pissano**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Marcico Nuovo, provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Colonia núm. 342, hijo legítimo de don Francisco Pissano de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Cármen Zapotella, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segunda nupcias, residente en Italia, y doña **Juana Corletta**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Goes núm. 172 hija legítima de don Miguel Corletta, italiano, fallecido y de doña Teresa Casaletto de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
899-mz.22.

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo de año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ambrois**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad español, nacido en Puentecesso, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Tacuarembó número 20, hijo legítimo de don Benigno Ambrois de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Perez, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España, y doña **Pascuala García**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Corcuerto, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Tacuarembó número 20, hija legítima de don Antonio García, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Cotelo, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
964-mz 28.

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo de año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Manzo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Giffone, provincia de Salerno, domiciliado en la calle 18 de Julio número 470 B, hijo legítimo de don Alfonso Manzo, de 56 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio y de doña Carolina Linguiti, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle San José número 311; y doña **Catalina Baccino**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay número 545, hija legítima de don Antonio Baccino, de 58 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio y de doña Luisa Tessuro, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
965-mz.28

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á catorce de Marzo de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Iratzabal**, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 1, de estado soltero, de profesion comercio, hijo de don Pedro Iratzabal, finado, y de doña Catalina Elicabe, finada; y doña **Justina Behety**, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 131, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, hija de doña Ana Behety, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
931-mz.24.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 18 de Marzo de 1895, á las 12 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Juan Gonzalo Rosso**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Nueva York núm. 44, hijo de don Pascual Rosso, finado, y de doña Francisca Scotto, italiana, de 56 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nueva York núm. 44, y doña **Angela Juana Zoni**, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 48, hija de don Angel Zoni, italiano, de 60 años, casado, albañil, y de doña María Vausulli, italiana, de 50 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Gaboto núm. 48.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
986-mz 29

En Montevideo, á 18 de Marzo de 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ciriaco Diaz**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Flores, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guatemala número 32, hijo de don Anacleto Diaz, español, de 52 años, casado, de profesion propietario y de doña Magdalena Hiqué, francesa, de 49 años, labores de su sexo, residentes en el departamento de Flores; y doña **María Arnaldi**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Livorno, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guatemala número 32, hija de don Camilo Arnaldi, finado, y de doña Isabel Persico, italiana, de 51 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Guatemala número 32.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*
985-mz.29

Juzgado de Paz de la 10 seccion

En la Villa de la Union, á los 15 dias del mes de Marzo de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Novás**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Julian de Coiro, de la provincia de la Coruña de profesion agricultor, de 32 años de edad, domiciliado en Maroñas; hijo de padre desconocido y de doña Josefa Novás, de nacionalidad española, de 50 años de edad, de estado soltera, residente en España, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **María Calviño**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, parroquia de San Pedro de Sosandria, de 28 años de edad, domiciliada en las Tres Esquinas del Buceo, de profesion labores de su sexo; hija de don Eduardo Calviño, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, de profesion carpintero, y de doña Lorenza Freijal, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en España, provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.
961-mz.28

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas á los trece dias del mes de Marzo del año 1895, á las ocho a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **don Lorenzo Miranda**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, de veinte años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Lorenzo Miranda, fallecido en Maroñas en el año 1884, y doña Juana Benitez, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, de estado viudo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas; y **doña Eugenia Scayola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 16 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Bautista Scayola, de estado casado, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña María Bonifacic, de estado casada, de 36 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que la denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M.ª Nieto*, oficial del Estado Civil. 967-mz.28.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Marzo del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Regalado**, español, de edad 24 años, soltero, jornalero y domiciliado en el Cerrito de la Victoria s|n., hijo legítimo de don Gregorio Regalado y García, de 69 años, labrador y de doña Josefa Hernandez, de 59 años, ocupaciones de su sexo, ambos españoles, casados, domiciliados calle Comercio s|n.; y doña **María Elena Farías**, oriental, de edad 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en el Cerrito de la Victoria s|n., hija legítima de don Manuel Farías, portugués, de 60 años, jornalero y de doña Clara García, oriental, de 45 años, quehaceres domésticos, ambos casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria s|n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 933 mz.24

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Marzo de 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bernasconi**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Pedernal núm. 47; hijo legítimo de don Saturnino Bernasconi, suizo, de 54 años de edad, albañil, y de doña Emilia Balarino, argentina, de 42 años de edad, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Nicaragua núm. 33; y la señorita **Rosa Richieri**, de nacionalidad oriental, de edad 17 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Bolivia núm. 16; hija legítima de don Teodoro Richieri, de 54 años, labrador, y de doña Rosa Pambranqui, de 58 años, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Bolivia núm. 16.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil
930-mz.24

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 14 de Marzo de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gomez**, oriental, nacido en Montevideo, de 24 años de edad, de estado soltero, domiciliado en esta Villa, de profesion artesano, hijo de don Pedro Gomez y de doña María Castro y García, españoles y fallecidos; y doña **Josefa Diz**, oriental, de estado soltera, nacida y domiciliada en esta Villa, de 18 años de edad, de profesion labores de su sexo, hija de don Tomás Diz y Castro y de doña María Boga, españoles, de 55 y 50 años respectivamente, casados y domiciliados en esta Villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 932-mz.24

En la Villa del Cerro, á 19 de Marzo de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos García**, oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de 33 años de edad, domiciliado en esta Villa, de profesion jornalero, hijo de don Juan García, español y fallecido y de doña Gabriela Montero, oriental, de 55 años de edad, viuda, reside en Paysandú, de profesion labores de su sexo; y doña **Micaela Eguiazabal**, argentina, nacida en Gualeguaychú, soltera, de 22 años de edad, domiciliada en esta Villa, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Eguiazabal, español, de 60 años, viudo, jornalero y de doña María Gorostarrazu, española y fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*J. Toscano*, oficial del Estado Civil. 957-mz.30

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 de mes de Marzo del año 1895 á las tres de la tarde, peticion de los interesados hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Genaro Palumbo**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 34 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Municipio núm. 131, hijo de don Rafael Palumbo, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, domiciliado en la calle Municipio núm. 131, y de doña Carmela Castillo, de nacionalidad italiana, de 68 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 131, con doña **Polonia Puppo**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 137A, hija de don Pedro Puppo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Dominga Sesé, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de estado casada domiciliada en la calle Lavalleja núm. 137 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
901-mz.22.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 de mes de Marzo del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Rial de Andrade**, de nacionalidad español, de estado viudo, de 40 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 493, hijo de don José Rial, de nacionalidad español, de 69 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en España; y de doña Manuela Andrade de nacionalidad española, de 62 años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Josefa Varela y Mato**, de nacionalidad española, de 39 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 493, hija de don Domingo Antonio Varela, de nacionalidad español, de 65 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en España y de doña Ramona Mato, de nacionalidad española, de 62 años, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
962-mz 28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 de mes de Marzo 1895, á las tres de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José M.ª Ures**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra núm. 198 A; hijo de don Ventura Ures, de nacionalidad español, finado, y de doña Rafaela Sanchez, de nacionalidad española, de 54 años, de estado casada en 2.ª nupcias, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 287; con doña **Manuela Fuentes**, de nacionalidad española, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 198; hija de don Gabriel Fuentes, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Ramilo, de nacionalidad española, de 56 años, de estado viuda en 2.ª nupcias, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
6

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 16 dias del mes de Marzo del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Capdeviele**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 27 años de edad, domiciliado en la 16.ª seccion, de profesion comerciante, hijo natural de doña Ana Capdeviele, finado; y doña **Juana Ricouté**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 24 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Ricouté, francés, de 76 años, casado en segundas nupcias, labrador, residente en Francia y de doña Magdalena Lumenás, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Fermin D. Gassan, oficial del Estado Civil.
968 mz.28

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 16 dias del mes de Marzo 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Maglione**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, 25 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion comercio, hijo de don Bartolo Maglione, de nacionalidad italiano, fallecido hace como años en el Pantanoso y de doña Luisa de Lavalle, nacionalidad italiana, fallecida el 2 de Setiembre 1894 en el mismo paraje; y doña **Rosa Delfino**, de nacionalidad oriental, nacida en Sayago, de estado soltera, de 25 años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Francisco Delfino, de estado casado, 66 años de edad, de profesion labrador y de doña Ana Colombo, de estado casada, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

981-mz.29 *Justo Tudurí y Maciel*

En el Peñarol, á 18 de Marzo del año 1895, á las 10 a. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerónimo Caramello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion foguista, hijo de don Carlos Caramello, de nacionalidad italiano, fallecido hace como 25 años en Francia, y de doña Catalina Pestone, de nacionalidad italiana, de estado viuda, 64 años de edad y reside en Francia; y doña **María Antoñazi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propios de su sexo, hija de don Pablo Antoñazi, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion albañil, y de doña Rosa Martegani, de nacionalidad italiana, fallecida hace como 9 años en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Justo Tudurí y Maciel, oficial del registro civil
980-mz

En el Peñarol y el dia 16 del mes de Marzo 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Nasazzi**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de estado soltero, de 49 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion jornalero, hijo de don José Nasazzi, de nacionalidad italiano, fallecido el dia de Setiembre de 1863, en la provincia de Como y de doña Francisca Maglia, de nacionalidad italiana, fallecida el dia 9 de Julio de 1857, en la misma provincia; y doña **Jacinta Yarza**, de nacionalidad española, de estado viuda de don Bautista gui, fallecido el dia 26 de Abril de 1891 en Montevideo, nacida en el pueblo Villavona, de 34 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Pedro Yarza, nacionalidad español, fallecido hace como 7 en el pueblo Villavona, y de doña Juana Otegui, nacionalidad española, de 54 años de edad, de estado viuda y reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Justo Tudurí y Maciel, oficial del Estado Civil
979-mz.

Guadalupe

En Guadalupe á 2 de Marzo del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Esmoris**, español, nacido en Coruña, 42 años de edad, viudo de doña Cármen fallecida en Montevideo, jornalero y domiciliado en Montevideo, calle Uruguayana núm. legítimo de don Manuel Esmoris y de doña Martinez, españoles y finados y doña **Ana Mosquera**, española, nacida en la Coruña, de edad, soltera, dedicada á los labores de su sexo y domiciliada en Joanicó, hija legítima de don Mosquera, español y finado, y de doña Doldan, española, de setenta y ocho años de edad domiciliada en Joanicó.

En fé de lo cual intimo á los que supieren impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante este Juzgado firmo para su publicacion, por el término de —*Ramon Amaro*, oficial del Estado Civil.
998-mz